INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2021 "Adquisición de Equipos de Audio y Video", ID N° 394.284.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 13:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso b).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1157/2021, por Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general", para el Ejercicio Fiscal 2021, Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Resolución SNC N° 465 de fecha 22 de septiembre de 2021, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 29 de septiembre de 2021, a las siguientes firmas: Parasoft S.R.L., RyF S.A.C.I., SDA Paraguay S.A., Sanri S.A. y Tupi Ramos Generales S.A.
- La Adenda 1 del 04 de octubre de 2021 y la Adenda 2 del 08 de octubre de 2021, por las cuales se modificaron Secciones del Pliego de Bases y Condiciones.

3. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, el día 14 de octubre de 2021, a las 09:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Coordinación de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 03 (tres) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas oferentes:

N°	Oferentes	Monto Ofertado en Gs.
1	**VGO Ingeniería S.A.**	Gs. 379.415.889.-
2	**Parasoft S.R.L.**	Gs. 421.028.000.-
3	**TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**	Gs. 477.141.642.-

4. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas:

El representante de la firma oferente Parasoft S.R.L., deja constancia de lo siguiente: la empresa VGO Ingeniería S.A., presenta en la constancia del SIPE declaración jurada del artículo 40 vencido y declaración jurada de menores vencido. Con respecto a lo observado por la empresa Tes Ingeniería se puede verificarse en el SIPE la Acción de Inconstitucionalidad y que el certificado de origen no es un documento sustancial.

El representante de la firma oferente VGO Ingeniería S.A., deja constancia de lo siguiente: con respecto a la empresa Tes Ingeniería no presenta carta de autorización de fabricante o distribuidor de las marcas ofertadas, y con respecto a la observación de Parasoft S.R.L., esos documentos se hallan incluidos en el formulario de oferta. Con respecto a lo observado por la empresa Tes Ingeniería, los documentos observados no son sustanciales y serán remitidos una vez que la convocante solicite.

El representante de la firma oferente Tes Ingeniería de Diego Rodríguez, deja constancia de lo siguiente: la empresa VGO Ingeniería S.A., en el ítem 1.7, 2.7, 3.5, 5.7, 6.7, 7.7, 8.7, 9.7 y 10.5 presenta la marca centronet el cual no se verifica en la página del producto que cumpla las especificaciones del PBC, en el ítem 17 no se verifica que el monitor tenga entrada de red RJ45 como indica en el PBC, tampoco presenta en su oferta certificado de origen nacional, ni copias de facturas, contratos, no se puede observar la experiencia. La empresa Parasoft S.R.L., en el ítem 17 no se verifica que el monitor tenga entrada de red RJ45 como indica en el PBC, tampoco presenta en su oferta carnet de instaladores independientes, no presenta declaración de Bienes y rentas, certificado de origen, copias de facturas y contratos.

5. Respuesta a las observaciones:

El Comité de Evaluación procederá a la verificación detallada de los documentos presentadas por las firmas oferentes **VGO Ingeniería S.A., Parasoft S.R.L. y TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** y todas las documentaciones legales faltantes o deficientes serán solicitadas en la etapa pertinente, en caso de ser necesario, tal como establece el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 2992/2019. Asimismo, las especificaciones técnicas serán verificadas en detalle de manera a comprobar el cumplimiento de los bienes ofertados con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documento	VGO Ingeniería S.A.	Parasoft S.R.L.	TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Formulario de Oferta y Lista de Precios, descargados del SICP.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, que forma parte del formulario de oferta.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Activo en el SIPE - Constancia N° 1658923 / Cumple	Activo en el SIPE - Constancia N° 1663789/ Cumple	Activo en el SIPE - Constancia N° 1663962/ Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Constitución de la Sociedad y Acta de Asamblea Activo en el SIPE Constancia N° 1658923 / Cumple	Poder de Representación Activo en el SIPE Constancia N° 1663789/ Cumple	N/A
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió aceptar las ofertas correspondientes a las firmas mencionadas, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

7. <u>Aplicación del Margen de Preferencia:</u>

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	115997	394284	717624	VerCertificado	Autorizado,	14/10/2021 09:01:02	800793773	VGOINGENIERIA S.A.
Servicio	115757	394284	716792	VerCertificado	Autorizado,	08/10/2021 16:12:14	22925600	RODRIGUEZ BARRIOS DIEGO JOAQUIN

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

El Comité de Evaluación constató que las firmas **VGO Ingeniería S.A. y TES Ingeniería de Diego Rodríguez** contaban con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en la Actividad Específica: "Servicios de instalación de equipos y aparatos de telecomunicaciones", el cual es aplicable para los ítems: 1.9, 2.9, 3.7, 4.2, 4.3, 5.9, 6.9, 7.9, 8.9, 9.9 y 10.7. Considerando que la firma **Parasoft S.R.L.** no contaba con el documento, se aplicó el Margen de Preferencia, con lo cual la oferta de la empresa quedó en un monto de Gs. 434.647.400 (Guaraníes cuatrocientos treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos), por lo que igualmente la misma quedó en segundo lugar.

8. Cuadro comparativo de ofertas:

Detallado en el Anexo Nº 1, de menor a mayor. Se deja constancia que las firmas **VGO Ingeniería S.A. y Parasoft S.R.L.** han presentado error aritmético en la sumatoria total del monto ofertado, por tanto el Comité de Evaluación por nota de fecha 15 de octubre de 2021, ha solicitado la conformidad a la corrección efectuada. Por nota de fecha 18 de octubre del cte. ambas firmas han manifestado su aceptación correspondiente.

9. Análisis de las ofertas:

El Comité de Evaluación procedió a verificar en detalle las ofertas presentadas por las firmas **VGO Ingeniería S.A., Parasoft S.R.L. y TES Ingeniería de Diego Rodríguez**, de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que se detallan a continuación:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que las firmas mediante la presentación del Formulario de Oferta descargado del SICP han declarado que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Posteriormente se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.documentos.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
Ugo Oddone Recalde - VGO Ingeniería S.A.	Presidente	Facultad de Ingeniería – Auxiliar de Enseñanza – Año 2015 / No registra datos
Sofía Oddone Recalde - VGO Ingeniería S.A.	Director	No registra datos / No registra datos
Hugo Raúl Oddone - VGO Ingeniería S.A.	Accionista	Jubilado / No registra datos
Luis Recalde - VGO Ingeniería S.A.	Sindico	No registra datos / No registra datos
Juan Pablo Aguila - Parasoft S.R.L.	Socio Gerente	No registra datos / No registra datos
Carlos A. Guggiari - Parasoft S.R.L.	Socio Gerente	No registra datos / No registra datos
Héctor Raúl Brunet - Parasoft S.R.L.	Representante Legal	No registra datos / No registra datos

Diego Joaquín Rodríguez - TES Ingeniería	Propietario	No registra datos / No registra datos
Nadia Barrios González - TES Ingeniería	Representante	No registra datos / No registra datos

Obs. Actualmente ninguno de los representantes mencionados tiene vínculos con el sector público.

Además, se ha insertado el RUC de las empresas en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

Seguidamente, se han verificado los documentos legales presentados, según se detalla a continuación:

Documentos Legales:	**VGO Ingeniería S.R.L.**	**Parasoft S.R.L.**	**TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Presenta	Activo en el SIPE AI N° 240 del 16/06/2020	Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	**No presenta**	Histórico y Activo en el SIPE	Histórico y Activo en el SIPE
Copias de por lo menos 3 (tres) contratos / facturas de provisiones realizadas en los años (2018, 2019 y 2020) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañada de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento, nota de remisión y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados.	**No presenta**	**No presenta**	**No presenta Acta/constancia de la Factura N° 001-001-0002408 Emitida a nombre de SENACSA**

Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta de que posee toda la infraestructura necesaria, capacidad técnica y personales idóneos para la ejecución del contrato en tiempo y forma. El oferente deberá presentar certificación o constancia de capacitación en los equipos ofertados de al menos 2 (dos) técnicos de su plantel (Cámaras y equipos NVR). El Oferente deberá presentar una carta que indique los datos de contacto del servicio técnico propio o del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local - al menos uno (1). El oferente deberá presentar el carnet (2) de los técnicos de seguridad electrónica expedidos por la Policía Nacional (OPCIONAL).	Presenta constancia de capacitación. Presenta carnet de los técnicos de seguridad electrónica expedidos por la Policía Nacional. **No presenta Declaración Jurada ni Carta del Servicio Técnico propio o CAS.**	Presenta Declaración Jurada. Presenta constancia de capacitación. **No presenta Carta del Servicio Técnico propio o CAS.**	Presenta Declaración Jurada. Presenta constancia de capacitación. Presenta carnet de los técnicos de seguridad electrónica expedidos por la Policía Nacional. **No presenta Carta del Servicio Técnico propio o CAS.**
Garantía escrita de los bienes ofertados conforme a lo solicitado en las EETT, contados desde la instalación total de los bienes adjudicados, incluyendo servicio técnico y provisión de repuestos sin cargo alguno para la Institución durante dicho periodo	**No presenta**	Presenta	Presenta
Constancia de visita técnica firmada por el Funcionario de la SNC	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada detallando las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, acompañada de catálogos en idioma español. El documento debe indicar la marca, procedencia, modelo, serie de cada bien.	**No presenta**	**No presenta**	**No presenta**
Autorización del Fabricante vigente a la fecha de apertura de sobres	**Presenta Autorización y cadena de Autorizaciones de la marca Dahua. No presenta de las demás marcas ofertadas**	**Presenta Autorización y cadena de Autorizaciones de la marca Dahua. No presenta de las demás marcas ofertadas**	**Marca VCP falta cadena de autorizaciones. No presenta de las demás marcas ofertadas.**

Según lo establecido en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 2992/2019, se ha solicitado mediante nota de fecha 21 de octubre de 2021, a la firma oferente **VGO Ingeniería S.A., Parasoft S.R.L. y TES Ingeniería de Diego Rodríguez** la presentación de los documentos faltantes, detallados en la planilla anterior. Además se solicitó a las empresas mencionadas la remisión del desglose de precios ofertados en todos aquellos ítems que se encontraban fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020. El documento fue remitido al correo electrónico declarado en la oferta.

En fecha 25 de octubre del cte., toda las firma han dado contestación al Comité, por lo que nuevamente se verificaron las documentaciones remitidas, según se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Legales:	**VGO Ingeniería S.R.L.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	**Presenta deficiente NO CUMPLE (*)**
Copias de por lo menos 3 (tres) contratos / facturas de provisiones realizadas en los años (2018, 2019 y 2020) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañada de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento, nota de remisión y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados.	Presenta
Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta de que posee toda la infraestructura necesaria, capacidad técnica y personales idóneos para la ejecución del contrato en tiempo y forma. El Oferente deberá presentar una carta que indique los datos de contacto del servicio técnico propio o del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local - al menos uno (1).	Presenta
Garantía escrita de los bienes ofertados conforme a lo solicitado en las EETT, contados desde la instalación total de los bienes adjudicados, incluyendo servicio técnico y provisión de repuestos sin cargo alguno para la Institución durante dicho periodo	Presenta
Declaración Jurada detallando las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, acompañada de catálogos en idioma español. El documento debe indicar la marca, procedencia, modelo, serie de cada bien.	Presenta
Autorización del Fabricante vigente a la fecha de apertura de sobres.	**Presenta deficiente NO CUMPLE (*)**

NO CUMPLE (*)

Equipos	**Marca**	**Distribuidor**	**Cadena de autorizaciones**
Cámaras	Dahua	Sisegura S.A.	Presenta
NVR	Dahua	Sisegura S.A.	Presenta
UPS	Centronet	Centronic S.A.	**No presenta**
Disco Duro	Seagate	Sol Control S.R.L.	**No presenta**
Rack	VCP	Piro'y S.A.	**No presenta**
Monitor	Hyundai	Interspace S.A.	**No presenta**

La firma **VGO Ingeniería S.A.** no presentó el Balance General del ejercicio fiscal 2020, únicamente el Estado de Resultados; dicho documento es necesario para el cálculo de los ratios financieros. Tampoco presentó cadena de autorizaciones correspondientes a las marcas **Centronet, Seagate, VCP y Hyundai**, tal como solicita el Pliego de Bases y Condiciones – Datos de la Licitación *"el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios"*, en concordancia con el Art. 52 del Decreto N° 2992/2019 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"* - Art. 52 Autorización del fabricante o productor: *"..Cuando la Convocante la requiera en el pliego de bases y condiciones, el Oferente que ofrezca suministrar en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor..."*.

Documentos Legales:	**Parasoft S.R.L.**
Copias de por lo menos 3 (tres) contratos / facturas de provisiones realizadas en los años (2018, 2019 y 2020) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañada de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento, nota de remisión y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados.	Presenta
Carta que indique los datos de contacto del servicio técnico propio o del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local - al menos uno (1).	Presenta
Declaración Jurada detallando las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, acompañada de catálogos en idioma español. El documento debe indicar la marca, procedencia, modelo, serie de cada bien.	Presenta
Autorización del Fabricante vigente a la fecha de apertura de sobres.	Presenta / **Cumple (*)**

Cumple (*)

Equipos	**Marca**	**Distribuidor**	**Cadena de autorizaciones**
Cámaras	Dahua / Hikvision	Sisegura S.A. / Centronic S.A.	Presenta Presenta
NVR	Dahua	Sisegura S.A.	Presenta
UPS	APS Power	Sol Control S.R.L.	Presenta
Disco Duro	Western Digital	Sisegura S.A.	Presenta
Rack	VCP	Piro'y S.A.	Presenta
Monitor	Samsung	Abacel S.A.	Presenta

La firma **Parasoft S.R.L.** ha cumplido satisfactoriamente con el criterio de capacidad legal del Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Legales:	**TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**
Copia de la constancia de buen cumplimiento, nota de remisión o acta de recepción satisfactoria correspondiente a la Factura N° 001-001-0002408 del 14/01/2020 emitida a nombre de Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal, a fin de que la misma pueda ser considerada.	Presenta, el documento posee fecha posterior a la apertura de sobres **NO CUMPLE**
Carta que indique los datos de contacto del servicio técnico propio o del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local - al menos uno (1).	Presenta
Declaración Jurada detallando las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, acompañada de catálogos en idioma español. El documento debe indicar la marca, procedencia, modelo, serie de cada bien.	Presenta
Autorización del Fabricante vigente a la fecha de apertura de sobres correspondiente a las marcas ofertadas. Cadena de autorizaciones correspondiente a la marca VCP.	**Presenta deficiente NO CUMPLE (*).**

Equipos	**Marca**	**Distribuidor**	**Cadena de autorizaciones**
Cámaras	Dahua	Sol Control S.R.L.	Presenta
NVR	Dahua	Sol Control S.R.L.	Presenta
UPS	VCP	Piro'y S.A.	Presenta
Disco Duro	Western Digital	**No presenta**	**No presenta**
Rack	VCP	Piro'y S.A.	Presenta
Monitor	LG	**No presenta**	**No presenta**

La firma **TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** presentó la Constancia emitida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal con fecha **22 de octubre de 2021**, es decir con fecha posterior a la apertura de sobres. Es fundamental aclarar que el carácter formal de un documento no implica la dispensa en cuanto a su cumplimiento, sino la posibilidad de que solicitadas las aclaraciones, la firma pueda acercar el documento en cuestión, el cual necesariamente debía estar en cumplimiento con la obligación solicitada al momento de la apertura de sobres. En ese sentido, la no sustancialidad de un documento no dispensa su cumplimiento a los oferentes, puesto que el hecho de que un documento o requisito no sea de carácter sustancial implica únicamente que el cumplimiento del mismo puede ser acreditado inclusive durante la etapa de evaluación de ofertas, y no implica que la tramitación deba ser posterior a la apertura de ofertas. Es decir, los documentos que conforman la oferta deben estar datados con fecha anterior o como máximo del mismo día de la presentación de las ofertas, por lo que, de admitirse una documentación que no cumpla con dicho requisito estaría en contravención al principio de "Igualdad y Libre Competencia", afectando a los oferentes que sí contaban con los documentos solicitados y también a los demás oferentes que pudieron haberse presentado y no lo hicieron por no contar con las documentaciones solicitadas en el pliego. Tampoco presentó Autorización del Distribuidor con cadena de autorizaciones de las marcas **Western Digital y LG**, tal como solicita el Pliego de Bases y Condiciones – Datos de la Licitación *"el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios"*, en concordancia con el Art. 52 del Decreto N° 2992/2019 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"* - Art. 52 Autorización del fabricante o productor: *"..Cuando la Convocante lo requiera en el pliego de bases y condiciones, el Oferente que ofrezca suministrar en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricada ni producido, deberá demostrar que es representante o*

distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casas deberá acreditarse la cadena de autorizacianes, hasta el fabricante o productor..."

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió rechazar las ofertas presentadas por las firmas **VGO Ingeniería S.A.** y **TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, por no cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y requeridos vía nota por el Comité de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 62 del Decreto N° 2992/19 – ***"...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.***
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta..."; y se prosiguió con la verificación de la oferta presentada por **Parasoft S.R.L.**, en base a los criterios establecidos en las bases y condiciones del Llamado.

- **Análisis de precios ofertados:**

Tal como se mencionó en el punto anterior, el Comité de Evaluación solicitó a la firma la remisión de la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems **1.1, 1.7, 1.9, 2.1, 2.7, 2.9, 3.5, 3.7, 4.3, 5.1, 5.7, 5.9, 6.1, 6.7, 6.9, 7.1, 7.7, 8.1, 8.7, 9.1, 9.7, 10.1, 10.5 y 10.7** los cuales se encontraban por debajo del 25% del precio referencial y en los ítems **1.3, 1.4, 1.6, 1.8, 2.3, 2.4, 2.6, 3.1, 3.4, 3.6, 4.1, 4.2, 5.3, 5.4, 5.6, 6.3, 6.4, 6.6, 6.8, 7.3, 7.4, 7.6, 7.8, 8.3, 8.4, 8.6, 8.8, 9.3, 9.4, 9.6, 9.8, 10.4, 10.6 y 11** los cuales se encontraban por encima del 15% del precio referencial.

En fecha 25 de octubre del corriente, la firma **Parasoft S.R.L.** ha remitido la explicación de la composición del precio cotizado en la cual detalló los montos que guardan relación con el costo, gastos operativos, administrativos, financieros, utilidad e impuestos, que fue analizado nuevamente por el Comité de Evaluación, concluyéndose que los precios son aceptables y serían de ejecución posible, en caso de que la firma resulte adjudicada.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2018, 2019 y 2020), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

		Parasoft S.R.L.	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	1,79	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,40	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,78	**SI**

	2018	**2019**	**2020**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	16.158.568.608	19.950.568.434	28.696.441.718	
PASIVO CORRIENTE	7.315.060.671	11.330.644.499	20.450.617.871	**1,79**
RATIO DE LIQUIDEZ	2,21	1,76	1,40	
PASIVO TOTAL	7.315.060.671	11.330.644.499	20.450.617.871	
ACTIVO TOTAL	26.113.408.702	29.910.251.066	38.527.277.815	**0,40**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,28	0,38	0,53	
UTILIDAD NETA	1.622.124.868	1.035.765.931	397.053.377	
CAPITAL	1.300.768.000	1.300.768.000	1.300.768.000	**0,78**
RATIO DE RENTABILIDAD	1,25	0,80	0,31	

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

Criterios	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión e instalación de sistema de circuito cerrado mediante la presentación de por lo menos 3 (tres) contratos / facturas de provisiones realizadas en los años (2018, 2019 y 2020) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañada de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento, nota de remisión y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados.	**Presenta / CUMPLE (*)**
El oferente deberá acreditar cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato en tiempo y forma.	**Cumple**
El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos con certificación o constancia de capacitación en los equipos ofertados (Cámaras y equipos NVR).	**Cumple**
El oferente deberá poseer al menos un (1) Centro Autorizado de Servicios (CAS) para dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos.	**Cumple**
El oferente deberá poseer al menos (2) técnicos en seguridad electrónica con carnet expedido por la Policía Nacional (OPCIONAL).	No presenta, el requisito es opcional
Contar con Autorización del Fabricante de las marcas ofertadas.	**Cumple**
Presentar Garantía escrita de los bienes ofertados.	**Cumple**
Haber realizado la visita técnica obligatoria a las Sedes de la SNC.	**Cumple**

(*) Se detallan a continuación los Contratos y Constancias presentados por la firma

Año	Institución / Empresa	Monto en Gs.	Presenta Constancia/Acta
2018	DEUCE S.A. – Factura N° 001-001-0004018	**319.049.700**	SI
2018	TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. – Factura N° 001-001-0003589	32.080 $ Al tipo de cambio del día **178.717.680**	SI
2019	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS SENAVE – Contrato N° 31/19	179.000.000	SI
Total		676.767.380	

- **Evaluación de la Especificaciones Técnicas:**

La empresa cumple satisfactoriamente con las Especificaciones Técnicas solicitadas. Se adjunta Evaluación realizada por el Director de Tics.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

Parasoft S.R.L.	
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Legal	SI
Análisis de precios ofertados	SI
Capacidad Financiera	SI
Experiencia y Capacidad Técnica	SI
Especificaciones técnicas	SI

10. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga los calificaciones y la capacidad necesoria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"...*; tales condiciones son reunidas por la firma: **Parasoft S.R.L.**

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, el Comité de Evaluación mocionó proceder a la disminución de las cantidades originalmente solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, en los **subítems 6.2, 7.2 y 8.2** amparado en el Art. 66 – "Disminución de cantidades" del Decreto N° 2992/2019 que establece: "*Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras...*"; teniendo en cuenta que la disponibilidad presupuestaria es insuficiente para adjudicar la totalidad de los ítems de la planilla.

11. <u>Conclusión</u>

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2021 "Adquisición de Equipos de Audio y Video", ID N° 394.284**, a la firma oferente **Parasoft S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 399.784.000 (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones setecientos ochenta y cuatro mil)**, conforme a lo detallado en el **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**.

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Gustavo Ariel Gill
Comité de Evaluación

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Nathalia Cardozo Coronel
Comité de Evaluación

Sr. Aníbal Renato González
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						VGO INGENIERÍA S.A.				PARASOFT S.R.L.				TES INGENIERÍA de DIEGO RODRIGUEZ			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**46171619-9999**	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Biblioteca Nacional - Asunción**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				**59.646.990**				**51.646.000**				**69.005.831**
1.1		NVR de 16 canales PoE con Inteligencia artificial	Unidad	UNIDAD	2	Dahua	China	3.541.057	7.082.114	Dahua	China	2.822.000	5.644.000	Dahua	China	4.592.600	9.185.200
1.2		Cámaras IP PoE	Unidad	UNIDAD	27	Dahua	China	600.525	16.214.175	Dahua	China	429.000	11.583.000	Dahua	China	633.358	17.100.666
1.3		Cámaras IP PoE de disuasión activa	Unidad	UNIDAD	2	Dahua	China	1.460.449	2.920.898	Dahua	China	1.535.000	3.070.000	Dahua	China	1.275.589	2.551.178
1.4		Cámara IP de reconocimiento facial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	1.924.698	1.924.698	Dahua	China	1.766.000	1.766.000	Dahua	China	1.134.792	1.134.792
1.5		Disco Duro	Unidad	UNIDAD	4	Seagate	EE.UU	1.180.933	4.723.732	Western Digital	EE.UU	1.034.000	4.136.000	Western Digital	EE.UU	1.572.242	6.288.968
1.6		Rack de 12u con una bandeja	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	1.403.761	1.403.761	VCP	China	1.781.000	1.781.000	VCP	China	1.696.241	1.696.241
1.7		Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 3000va	Unidad	UNIDAD	1	Centronet	China	3.681.105	3.681.105	AP5 Power	China	3.794.000	3.794.000	VCP	China	6.132.486	6.132.486
1.8		Materiales para implementación	Unidad	EVENTO	1	Argo/Iuron	China	10.117.156	10.117.156	Tigre/Prysmian	Paraguay / China	12.418.000	12.418.000	VCP	China	12.328.068	12.328.068

1.9		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	VGO Ingeniería	Paraguay	11.579.351	11.579.351	Parasoft	Paraguay	7.454.000	7.454.000	TES Ingeniería	Paraguay	12.588.232	12.588.232
2	**46171619-9999**	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Museo General Bernardino Caballero - Asunción**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				**34.309.461**				**29.813.000**				**41.862.696**
2.1		NVR de 16 canales PoE con Inteligencia artificial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	3.541.057	3.541.057	Dahua	China	2.822.000	2.822.000	Dahua	China	4.592.604	4.592.604
2.2		Cámaras IP PoE	Unidad	UNIDAD	13	Dahua	China	600.525	7.806.825	Dahua	China	429.000	5.577.000	Dahua	China	633.358	8.233.654
2.3		Cámaras IP PoE de disuasión activa	Unidad	UNIDAD	2	Dahua	China	1.460.449	2.920.898	Dahua	China	1.535.000	3.070.000	Dahua	China	1.275.589	2.551.178
2.4		Cámara IP de reconocimiento facial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	1.924.698	1.924.698	Dahua	China	1.766.000	1.766.000	Dahua	China	1.134.790	1.134.790
2.5		Disco Duro	Unidad	UNIDAD	2	5eagate	EE.UU	1.180.933	2.361.866	Western Digital	EE.UU	1.034.000	2.068.000	Western Digital	EE.UU	1.572.242	3.144.484
2.6		Rack de 12u con una bandeja	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	3.681.105	3.681.105	VCP	China	1.781.000	1.781.000	VCP	China	1.696.241	1.696.241
2.7		Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 3000va	Unidad	UNIDAD	1	Centronet	China	3.681.105	3.681.105	APS Power	China	3.794.000	3.794.000	VCP	China	6.132.487	6.132.487
2.8		Materiales para implementación	Unidad	EVENTO	1	Argo/Iuron	China	3.139.556	3.139.556	Tigre/Prysmian	Paraguay / China	4.925.000	4.925.000	VCP	China	7.136.732	7.136.732

2.9		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	VGO Ingeniería	Paraguay	5.252.351	5.252.351	Parasoft	Paraguay	4.010.000	4.010.000	TE5 Ingeniería	Paraguay	7.240.526	7.240.526
3	**46171619-9999**	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Administrativa Eligio Ayala 882 - Asunción**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				**17.169.445**				**18.241.000**				**23.143.560**
3.1		NVR de 8 canales PoE	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	2.298.611	2.298.611	Dahua	China	1.832.000	1.832.000	Dahua	China	1.359.020	1.359.020
3.2		Cámaras IP PoE	Unidad	UNIDAD	7	Dahua	China	600.525	4.203.675	Dahua	China	429.000	3.003.000	Dahua	China	633.358	4.433.506
3.3		Disco Duro	Unidad	UNIDAD	1	Seagate	EE.UU	1.180.933	1.180.933	Western Digital	EE.UU	1.034.000	1.034.000	Western Digital	EE.UU	1.572.245	1.572.245
3.4		Rack de 12u con una bandeja	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	1.403.761	1.403.761	VCP	China	1.781.000	1.781.000	VCP	China	1.696.241	1.696.241
3.5		Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 3000va	Unidad	UNIDAD	1	Centronet	China	3.681.105	3.681.105	AP5 Power	China	3.794.000	3.794.000	VCP	China	6.132.486	6.132.486
3.6		Materiales para implementación	Unidad	EVENTO	1	Argo/Iuron	China	1.973.323	1.973.323	Tigre/Prysmian	Paraguay / China	4.332.000	4.332.000	VCP	China	2.966.282	2.966.282
3.7		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	VGO Ingeniería	Paraguay	2.428.037	2.428.037	Parasoft	Paraguay	2.465.000	2.465.000	TE5 Ingeniería	Paraguay	4.983.780	4.983.780

4	**46171619-9999**	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Archivo Nacional de Asunción**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				**3.416.859**				**2.186.000**				**2.584.306**
4.1		Cámara 1080p IR 40 metros	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	250.000	250.000	Hikvision	China	854.000	854.000	Dahua	China	276.000	276.000
4.2		Mudanza de una cámara PTZ	Unidad	EVENTO	1	VGO Ingeniería	Paraguay	738.822	738.822	Parasoft	Paraguay	824.000	824.000	TES Ingeniería	Paraguay	384.000	384.000
4.3		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	VGO Ingeniería	Paraguay	2.428.037	2.428.037	Parasoft	Paraguay	508.000	508.000	TES Ingeniería	Paraguay	1.924.306	1.924.306
5	**46171619-9999**	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Administrativo Bosio - Asunción**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				**34.229.973**				**30.703.000**				**43.170.303**
5.1		NVR de 16 canales PoE con Inteligencia artificial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	3.541.057	3.541.057	Oahua	China	2.822.000	2.822.000	Dahua	China	4.592.600	4.592.600
5.2		Cámaras IP PoE	Unidad	UNIDAD	12	Dahua	China	600.525	7.206.300	Dahua	China	429.000	5.148.000	Oahua	China	633.358	7.600.296
5.3		Cámaras IP PoE de disuasión activa	Unidad	UNIDAD	2	Dahua	China	1.460.449	2.920.898	Dahua	China	1.535.000	3.070.000	Dahua	China	1.275.589	2.551.178
5.4		Cámara IP de reconocimiento facial	Unidad	UNIDAD	1	Oahua	China	1.924.698	1.924.698	Dahua	China	1.766.000	1.766.000	Dahua	China	1.134.792	1.134.792
5.5		Disco Duro	Unidad	UNIDAD	2	Seagate	EE.UU	1.180.933	2.361.866	Western Digital	EE.UU	1.034.000	2.068.000	Western Digital	EE.UU	1.572.242	3.144.484

5.6		Rack de 12u con una bandeja	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	1.403.761	1.403.761	VCP	China	1.781.000	1.781.000	VCP	China	1.819.561	1.819.561
5.7		Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 3000va	Unidad	UNIDAD	1	Centronet	China	3.681.105	3.681.105	AP5 Power	China	3.794.000	3.794.000	VCP	China	6.132.486	6.132.486
5.8		Materiales para implementación	Unidad	EVENTO	1	Argo/Iuron	China	5.145.383	5.145.383	Tigre/Prysmian	Paraguay / China	5.972.000	5.972.000	VCP	China	6.280.578	6.280.578
5.9		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	VGO Ingeniería	Paraguay	6.044.905	6.044.905	Parasoft	Paraguay	4.282.000	4.282.000	TES Ingeniería	Paraguay	9.914.328	9.914.328
6	**46171619-9999**	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Museo Dr. Gaspar Rodríguez de Francia - Yaguarón**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				**32.014.472**				**35.858.000**				**45.386.592**
6.1		NVR de 16 canales PoE con Inteligencia artificial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	3.541.057	3.541.057	Dahua	China	2.822.000	2.822.000	Dahua	China	4.592.604	4.592.604
6.2		Cámaras IP PoE	Unidad	UNIDAD	13	Dahua	China	600.525	7.806.825	Dahua	China	429.000	5.577.000	Dahua	China	633.358	8.233.654
6.3		Cámaras IP PoE de disuasión activa	Unidad	UNIDAD	2	Dahua	China	1.460.449	2.920.898	Dahua	China	1.535.000	3.070.000	Dahua	China	1.275.589	2.551.178
6.4		Cámara IP de reconocimiento facial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	1.924.698	1.924.698	Dahua	China	1.766.000	1.766.000	Dahua	China	1.134.790	1.134.790
6.5		Disco Duro	Unidad	UNIDAD	2	Seagate	EE.UU	1.180.933	2.361.866	Western Digital	EE.UU	1.034.000	2.068.000	Western Digital	EE.UU	1.572.242	3.144.484
6.6		Rack de 12u con una bandeja	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	1.403.761	1.403.761	VCP	China	1.781.000	1.781.000	VCP	China	1.696.241	1.696.241

6.7		Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 3000va	Unidad	UNIDAD	1	Centronet	China	3.681.105	3.681.105	AP5 Power	China	3.794.000	3.794.000	VCP	China	6.132.486	6.132.486
6.8		Materiales para implementación	Unidad	EVENTO	1	Argo/luron	China	3.941.332	3.941.332	Tigre/Prysmian	Paraguay / China	6.104.000	6.104.000	VCP	China	3.272.166	3.272.166
6.9		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	VGD Ingeniería	Paraguay	4.432.930	4.432.930	Parasoft	Paraguay	8.876.000	8.876.000	TE5 Ingeniería	Paraguay	14.628.989	14.628.989
7	**46171619-9999**	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Museo Casa Oratorio Cabañas - Caapucú**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				**35.038.429**				**39.750.000**				**45.687.013**
7.1		NVR de 16 canales PoE con Inteligencia artificial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	3.541.057	3.541.057	Dahua	China	2.822.000	2.822.000	Dahua	China	4.592.604	4.592.604
7.2		Cámaras IP PoE	Unidad	UNIDAD	13	Dahua	China	600.525	7.806.825	Dahua	China	429.000	5.577.000	Dahua	China	633.358	8.233.654
7.3		Cámaras IP PoE de disuasión activa	Unidad	UNIDA0	2	Dahua	China	1.460.449	2.920.898	Dahua	China	1.535.000	3.070.000	Dahua	China	1.275.589	2.551.178
7.4		Cámara IP de reconocimiento facial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	1.924.698	1.924.698	Dahua	China	1.766.000	1.766.000	Dahua	China	1.134.790	1.134.790
7.5		Oisco Ouro	Unidad	UNIDA0	2	5eagate	EE.UU	1.180.933	2.361.866	Western Digital	EE.UU	1.034.000	2.068.000	Western Digital	EE.UU	1.572.242	3.144.484
7.6		Rack de 12u con una bandeja	Unidad	UNIDA0	1	VCP	China	1.403.761	1.403.761	VCP	China	1.781.000	1.781.000	VCP	China	1.696.241	1.696.241
7.7		Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 3000va	Unidad	UNIDAD	1	Centronet	China	3.681.105	3.681.105	APS Power	China	3.794.000	3.794.000	VCP	China	6.132.486	6.132.486

7.8		Materiales para implementación	Unidad	EVENTO	1	Argo/luron	China	3.981.121	3.981.121	Tigre/Prysmian	Paraguay / China	8.150.000	8.150.000	VCP	China	3.272.166	3.272.166
7.9		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	VGO Ingeniería	Paraguay	7.417.098	7.417.098	Parasoft	Paraguay	10.722.000	10.722.000	TES Ingeniería	Paraguay	14.929.410	14.929.410
8	**46171619-9999**	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Museo Cabildo - Pilar**	**Unidad**	**UNIDAD**	1				**31.506.929**				**39.724.000**				**46.836.065**
8.1		NVR de 16 canales PoE con Inteligencia artificial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	3.541.057	3.541.057	Dahua	China	2.822.000	2.822.000	Dahua	China	4.592.600	4.592.600
8.2		Cámaras IP PoE	Unidad	UNIDA0	13	Dahua	China	600.525	7.806.825	Dahua	China	429.000	5.577.000	Dahua	China	633.358	8.233.654
8.3		Cámaras IP PoE de disuasión activa	Unidad	UNIDAD	2	Dahua	China	1.460.449	2.920.898	Dahua	China	1.535.000	3.070.000	Dahua	China	1.275.589	2.551.178
8.4		Cámara IP de reconocimiento facial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	1.924.698	1.924.698	Dahua	China	1.766.000	1.766.000	Dahua	China	1.134.790	1.134.790
8.5		Disco Duro	Unidad	UNIDAD	2	5eagate	EE.UU	1.180.933	2.361.866	Western Digital	EE.UU	1.034.000	2.068.000	Western Digital	EE.UU	1.572.242	3.144.484
8.6		Rack de 12u con una bandeja	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	1.403.761	1.403.761	VCP	China	1.781.000	1.781.000	VCP	China	1.696.241	1.696.241
8.7		Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 3000va	Unidad	UNIDAD	1	Centronet	China	3.681.105	3.681.105	APS Power	China	3.794.000	3.794.000	VCP	China	6.132.486	6.132.486
8.8		Materiales para implementación	Unidad	EVENTO	1	Argo/luron	China	2.872.284	2.872.284	Tigre/Prysmian	Paraguay / China	6.101.000	6.101.000	VCP	China	3.778.170	3.778.170

8.9		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	VGO Ingeniería	Paraguay	4.994.435	4.994.435	Parasoft	Paraguay	12.745.000	12.745.000	TES Ingeniería	Paraguay	15.572.462	15.572.462
9	46171619-9999	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Museo Campamento Cerro León - Pirayú**	**Unidad**	**UNIDAD**	1				**31.197.967**				**41.639.000**				**45.849.539**
9.1		NVR de 16 canales PoE con Inteligencia artificial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	3.541.057	3.541.057	Dahua	China	2.822.000	2.822.000	Dahua	China	4.592.604	4.592.604
9.2		Cámaras IP PoE	Unidad	UNIDAD	13	Dahua	China	600.525	7.806.825	Dahua	China	429.000	5.577.000	Dahua	China	633.358	8.233.654
9.3		Cámaras IP PoE de disuasión activa	Unidad	UNIDAD	2	Dahua	China	1.460.449	2.920.898	Dahua	China	1.535.000	3.070.000	Dahua	China	1.275.589	2.551.178
9.4		Cámara IP de reconocimiento facial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	1.924.698	1.924.698	Dahua	China	1.766.000	1.766.000	Dahua	China	1.134.790	1.134.790
9.5		Disco Duro	Unidad	UNIDAD	2	Seagate	EE.UU	1.180.933	2.361.866	Western Digital	EE.UU	1.034.000	2.068.000	Western Digital	EE.UU	1.572.242	3.144.484
9.6		Rack de 12u con una bandeja	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	1.403.761	1.403.761	VCP	China	1.781.000	1.781.000	VCP	China	1.696.242	1.696.242
9.7		Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 3000va	Unidad	UNIDAD	1	Centronet	China	3.681.105	3.681.105	APS Power	China	3.794.000	3.794.000	VCP	China	6.132.486	6.132.486
9.8		Materiales para implementación	Unidad	EVENTO	1	Argo/Iuron	China	3.863.648	3.863.648	Tigre/Prysmian	Paraguay / China	10.367.000	10.367.000	VCP	China	3.778.165	3.778.165

9.9		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	VGO Ingeniería	Paraguay	3.694.109	3.694.109	Parasoft	Paraguay	10.394.000	10.394.000	TES Ingeniería	Paraguay	14.585.936	14.585.936
10	**46171619-9999**	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Memorial 1A Ycua Bolaños - Asunción**	Unidad	**UNIDAD**	1				**51.984.498**				**54.171.000**				**61.148.537**
10.1		NVR de 16 canales PoE con Inteligencia artificial	Unidad	UNIDAD	2	Dahua	China	3.541.057	7.082.114	Dahua	China	2.822.000	5.644.000	Dahua	China	4.592.600	9.185.200
10.2		Cámaras IP PoE	Unidad	UNIDAD	21	Dahua	China	600.525	12.611.025	Dahua	China	429.000	9.009.000	Dahua	China	633.358	13.300.518
10.3		Disco Duro	Unidad	UNIDAD	4	Seagate	EE.UU	1.180.933	4.723.732	Western Digital	EE.UU	1.034.000	4.136.000	Western Digital	EE.UU	1.572.242	6.288.968
10.4		Rack de 12u con una bandeja	Unidad	UNIDAD	2	VCP	China	1.403.761	2.807.522	VCP	China	1.781.000	3.562.000	VCP	China	1.696.241	3.392.482
10.5		Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 3000va	Unidad	UNIDAD	1	Centronet	China	3.681.105	3.681.105	APS Power	China	3.794.000	3.794.000	VCP	China	6.132.486	6.132.486
10.6		Materiales para implementación	Unidad	EVENTO	1	Argo/luron	China	11.165.356	11.165.356	Tigre/Prysmian	Paraguay / China	18.805.000	18.805.000	VCP	China	7.798.746	7.798.746

10.7		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	VGO Ingeniería	Paraguay	9.913.644	9.913.644	Parasoft	Paraguay	9.221.000	9.221.000	TES Ingeniería	Paraguay	15.050.137	15.050.137
11	**46171612-001**	**Monitores LED para circuito cerrado, según EETT**	**Unidad**	**UNIDAD**	**16**	**Hyundai**	**Korea**	**3.056.304**	**48.900.864**	**Samsung**	**China**	**3.691.000**	**59.056.000**	**LG**	**Corea**	**3.279.200**	**52.467.200**
Precio Total									**379.415.887**				**402.787.000**				**477.141.642**

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Aníbal Rogelio González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Rocio Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						PARASOFT S.R.L.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presen-tación**	**Cantidad**	**Marca**	**Proce-dencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	**46171619-9999**	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Biblioteca Nacional - Asunción**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				**51.646.000**
1.1		NVR de 16 canales PoE con Inteligencia artificial	Unidad	UNIDAD	2	Dahua	China	2.822.000	5.644.000
1.2		Cámaras IP PoE	Unidad	UNIDAD	27	Dahua	China	429.000	11.583.000
1.3		Cámaras IP PoE de disuasión activa	Unidad	UNIDAD	2	Dahua	China	1.535.000	3.070.000
1.4		Cámara IP de reconocimiento facial	Unidad	UNIDAD	1	Oahua	China	1.766.000	1.766.000
1.5		Disco Duro	Unidad	UNIDAD	4	Western Digital	EE.UU	1.034.000	4.136.000
1.6		Rack de 12u con una bandeja	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	1.781.000	1.781.000
1.7		Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 3000va	Unidad	UNIDAD	1	APS Power	China	3.794.000	3.794.000
1.8		Materiales para implementación	Unidad	EVENTO	1	Tigre/Prysmian	Paraguay / China	12.418.000	12.418.000
1.9		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	Parasoft	Paraguay	7.454.000	7.454.000
2	**46171619-9999**	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Museo General Bernardino Caballero - Asunción**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				**29.813.000**
2.1		NVR de 16 canales PoE con Inteligencia artificial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	2.822.000	2.822.000
2.2		Cámaras IP PoE	Unidad	UNIDAD	13	Dahua	China	429.000	5.577.000
2.3		Cámaras IP PoE de disuasión activa	Unidad	UNIDAD	2	Dahua	China	1.535.000	3.070.000
2.4		Cámara IP de reconocimiento facial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	1.766.000	1.766.000
2.5		Disco Duro	Unidad	UNIDAD	2	Western Digital	EE.UU	1.034.000	2.068.000

2.6		Rack de 12u con una bandeja	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	1.781.000	1.781.000
2.7		Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 3000va	Unidad	UNIDAD	1	APS Power	China	3.794.000	3.794.000
2.8		Materiales para implementación	Unidad	EVENTO	1	Tigre/Prysmian	Paraguay / China	4.925.000	4.925.000
2.9		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	Parasoft	Paraguay	4.010.000	4.010.000
3	**46171619-9999**	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Administrativa Eligio Ayala 882 - Asunción**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				**18.241.000**
3.1		NVR de 8 canales PoE	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	1.832.000	1.832.000
3.2		Cámaras IP PoE	Unidad	UNIDAD	7	Dahua	China	429.000	3.003.000
3.3		Disco Duro	Unidad	UNIDAD	1	Western Digital	EE.UU	1.034.000	1.034.000
3.4		Rack de 12u con una bandeja	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	1.781.000	1.781.000
3.5		Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 3000va	Unidad	UNIDAD	1	APS Power	China	3.794.000	3.794.000
3.6		Materiales para implementación	Unidad	EVENTO	1	Tigre/Prysmian	Paraguay / China	4.332.000	4.332.000
3.7		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	Parasoft	Paraguay	2.465.000	2.465.000
4	**46171619-9999**	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Archivo Nacional de Asunción**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				**2.186.000**
4.1		Cámara 1080p IR 40 metros	Unidad	UNIDAD	1	Hikvision	China	854.000	854.000
4.2		Mudanza de una cámara PTZ	Unidad	EVENTO	1	Parasoft	Paraguay	824.000	824.000

4.3		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	Parasoft	Paraguay	508.000	508.000
5	**46171619-9999**	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Administrativo Bosio - Asunción**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				**30.703.000**
5.1		NVR de 16 canales PoE con Inteligencia artificial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	2.822.000	2.822.000
5.2		Cámaras IP PoE	Unidad	UNIDAD	12	Dahua	China	429.000	5.148.000
5.3		Cámaras IP PoE de disuasión activa	Unidad	UNIDAD	2	Dahua	China	1.535.000	3.070.000
5.4		Cámara IP de reconocimiento facial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	1.766.000	1.766.000
5.5		Disco Duro	Unidad	UNIDAD	2	Western Digital	EE.UU	1.034.000	2.068.000
5.6		Rack de 12u con una bandeja	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	1.781.000	1.781.000
5.7		Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 3000va	Unidad	UNIDAD	1	APS Power	China	3.794.000	3.794.000
5.8		Materiales para implementación	Unidad	EVENTO	1	Tigre/Prysmian	Paraguay / China	5.972.000	5.972.000
5.9		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	Parasoft	Paraguay	4.282.000	4.282.000
6	**46171619-9999**	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Museo Dr. Gaspar Rodríguez de Francia - Yaguarón**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				**35.429.000**
6.1		NVR de 16 canales PoE con Inteligencia artificial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	2.822.000	2.822.000
6.2		Cámaras IP PoE	Unidad	UNIDAD	12	Dahua	China	429.000	5.148.000
6.3		Cámaras IP PoE de disuasión activa	Unidad	UNIDAD	2	Dahua	China	1.535.000	3.070.000
6.4		Cámara IP de reconocimiento facial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	1.766.000	1.766.000
6.5		Disco Duro	Unidad	UNIDAD	2	Western Digital	EE.UU	1.034.000	2.068.000
6.6		Rack de 12u con una bandeja	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	1.781.000	1.781.000

6.7		Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 3000va	Unidad	UNIDAD	1	APS Power	China	3.794.000	3.794.000
6.8		Materiales para implementación	Unidad	EVENTO	1	Tigre/Prysmian	Paraguay / China	6.104.000	6.104.000
6.9		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	Parasoft	Paraguay	8.876.000	8.876.000
7	**46171619-9999**	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Museo Casa Oratorio Cabañas - Caapucú**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				**38.463.000**
7.1		NVR de 16 canales PoE con Inteligencia artificial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	2.822.000	2.822.000
7.2		Cámaras IP PoE	Unidad	UNIDAD	10	Dahua	China	429.000	4.290.000
7.3		Cámaras IP PoE de disuasión activa	Unidad	UNIDAD	2	Dahua	China	1.535.000	3.070.000
7.4		Cámara IP de reconocimiento facial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	1.766.000	1.766.000
7.5		Disco Duro	Unidad	UNIDAD	2	Western Digital	EE.UU	1.034.000	2.068.000
7.6		Rack de 12u con una bandeja	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	1.781.000	1.781.000
7.7		Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 3000va	Unidad	UNIDAD	1	APS Power	China	3.794.000	3.794.000
7.8		Materiales para implementación	Unidad	EVENTO	1	Tigre/Prysmian	Paraguay / China	8.150.000	8.150.000
7.9		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	Parasoft	Paraguay	10.722.000	10.722.000
8	**46171619-9999**	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Museo Cabildo - Pilar**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				**38.437.000**
8.1		NVR de 16 canales PoE con Inteligencia artificial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	2.822.000	2.822.000
8.2		Cámaras IP PoE	Unidad	UNIDAD	10	Dahua	China	429.000	4.290.000
8.3		Cámaras IP PoE de disuasión activa	Unidad	UNIDAD	2	Dahua	China	1.535.000	3.070.000
8.4		Cámara IP de reconocimiento facial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	1.766.000	1.766.000

8.5		Disco Duro	Unidad	UNIDAD	2	Western Digital	EE.UU	1.034.000	2.068.000
8.6		Rack de 12u con una bandeja	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	1.781.000	1.781.000
8.7		Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 3000va	Unidad	UNIDAD	1	APS Power	China	3.794.000	3.794.000
8.8		Materiales para implementación	Unidad	EVENTD	1	Tigre/Prysmian	Paraguay / China	6.101.000	6.101.000
8.9		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	Parasoft	Paraguay	12.745.000	12.745.000
9	**46171619-9999**	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Museo Campamento Cerro León - Pirayú**	**Unidad**	**UNIDAD**	1				**41.639.000**
9.1		NVR de 16 canales PoE con Inteligencia artificial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	2.822.000	2.822.000
9.2		Cámaras IP PoE	Unidad	UNIDAD	13	Dahua	China	429.000	5.577.000
9.3		Cámaras IP PoE de disuasión activa	Unidad	UNIDAD	2	Dahua	China	1.535.000	3.070.000
9.4		Cámara IP de reconocimiento facial	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	1.766.000	1.766.000
9.5		Disco Duro	Unidad	UNIDAD	2	Western Digital	EE.UU	1.034.000	2.068.000
9.6		Rack de 12u con una bandeja	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	1.781.000	1.781.000
9.7		Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 3000va	Unidad	UNIDAD	1	APS Power	China	3.794.000	3.794.000
9.8		Materiales para implementación	Unidad	EVENTD	1	Tigre/Prysmian	Paraguay / China	10.367.000	10.367.000
9.9		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	Parasoft	Paraguay	10.394.000	10.394.000
10	**46171619-9999**	**Sistema de circuito cerrado de video vigilancia - Sede Memorial 1A Ycua Bolaños - Asunción**	**Unidad**	**UNIDAD**	1				**54.171.000**
10.1		NVR de 16 canales PoE con Inteligencia artificial	Unidad	UNIDAD	2	Dahua	China	2.822.000	5.644.000

10.2		Cámaras IP PoE	Unidad	UNIDAD	21	Dahua	China	429.000	9.009.000
10.3		Disco Duro	Unidad	UNIDAD	4	Western Digital	EE.UU	1.034.000	4.136.000
10.4		Rack de 12u con una bandeja	Unidad	UNIDAD	2	VCP	China	1.781.000	3.562.000
10.5		Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 3000va	Unidad	UNIDAD	1	APS Power	China	3.794.000	3.794.000
10.6		Materiales para implementación	Unidad	EVENTO	1	Tigre/Prysmian	Paraguay / China	18.805.000	18.805.000
10.7		"Mano de obra Montaje de electroductos con caños PVC Cableado para cámaras UTP cat5e retardante a llamas Instalación y configuración de todo el sistema"	Unidad	EVENTO	1	Parasoft	Paraguay	9.221.000	9.221.000
11	**46171612-001**	**Monitores LED para circuito cerrado, según EETT**	**Unidad**	**UNIDAD**	**16**	**Samsung**	**China**	**3.691.000**	**59.056.000**
Precio Total									**399.784.000**

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1815384
1815384

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que UGO FEDERICO ODDONE RECALDE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2473420, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,473,420	FACULTAD DE INGENIERIA	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	CARGO PERMANENTE	2,015	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 21, 2021 2:31 PM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **49c24613**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1815385
1815385

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SOFIA ANGELINA ODDONE RECALDE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 988148, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 21, 2021 2:32 PM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **0cddd4c8**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1815387
1815387

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HUGO RAUL ODDONE SCURA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 175561, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
175,561	NO SE REGISTRA	1	JUBILADO - ORDINARIA UNIVERSIDAD NACIONAL	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún

Fecha de Emisión: Oct 21, 2021 2:33 PM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **2001f6e8**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1815389
1815389

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS ALBERTO RECALDE CLEMOTTE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3360249, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 21, 2021 2:33 PM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **fc6b527b**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1815394
1815394

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN PABLO AGUILA BRAVO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA NATURALIZADA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1341894, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 21, 2021 2:34 PM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **38b8af20**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1815396
1815396

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI DOUTRELEAU, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 636489, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos

Fecha de Emisión: Oct 21, 2021 2:34 PM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **cf90b351**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1815401

1815401

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HECTOR RAUL BRUNET, ciudadano/a de nacionalidad ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3582802, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 21, 2021 2:35 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **ef873cfd**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1815419
1815419

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2292560, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 21, 2021 2:37 PM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **15b1bf7b**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1815422
1815422

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NADIA DENISSE BARRIOS GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4086644, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 21, 2021 2:38 PM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **28a8134b**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO - ID 394.284
EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MÍNIMO EXIGIDO	OFERTA VGO INGENIERÍA	INDICADOR
1	CÁMARA IP CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL			**MARCA: DAHUA** **MODELO: DH-IPC-HDW5241TM-ASE**	
		Sensor de imagen	Escaneo progresivo de 1 / 2,8" y 2 megapixeles o superior	Escaneo progresivo de 1 / 2,8" y 2 megapixeles STARVIS CMOS	CUMPLE
		Tipo	Domo a todo color 24 horas	Domo a todo color 24 horas	CUMPLE
		Tipo de conexión	Ethernet POE con soporte IEEE 802.3af como mínimo	DC 12v (± 30%), POE (802,3af) (CLASE 0)	CUMPLE
		Pixeles efectivos	1920 x 1080 o superior	1920 (H) X 1080 (V)	CUMPLE
		Compresión de video	H.265 o superior	H.265, H.264, H.264B, H.264H, MJPEG	CUMPLE
		Micrófono	Exigido	Micrófono	CUMPLE
		Resistencia al agua y al polvo	Cerificación IP67 o superior	IP 67	CUMPLE
		Memoria RAM	512 Megabytes o superior	512 Megabytes o superior	CUMPLE
		Memoria ROM	128 Megabytes o superior	128 Megabytes o superior	CUMPLE
		Ranura para tarjetas micro SD	Exigido	Ranura para tarjetas micro SD	CUMPLE
		Inteligencia Artificial	Exigido	Inteligencia Artificial	CUMPLE
		Detección de movimiento		Detección de movimiento	CUMPLE
		Reconocimiento facial		Reconocimiento facial	CUMPLE
		Protección perimetral		Protección perimetral	CUMPLE
		Cuenta personas		Cuenta personas	CUMPLE
		Inteligencia General	Exigido	Inteligencia General	CUMPLE
		Disparador de Eventos:		Disparador de Eventos:	CUMPLE
		Detección de movimiento		Detección de movimiento	CUMPLE
		Manipulación de video		Manipulación de video	CUMPLE
2	CÁMARA IP			**MARCA: DAHUA** **MODELO: DH-IPC-HDW2239T-AS-LED-S2**	
		Sensor de imagen	2MP, sensor de imagen CMOS de 1 / 2.7 ", baja iluminancia, alta definición de imagen como mínimo	1/ 2,7" CMOS Progresivo de 2 megapixeles, baja iluminancia, alta definición de imagen	CUMPLE
		Tipo	Domo a todo color 24 horas	Domo a todo color 24 horas	CUMPLE
		Pixeles efectivos	1920 x 1080 o superior	1920 (H) X 1080 (V)	CUMPLE
		Compresión de video	H.265 o superior	H.265+, H.264, H.264B, H.264H, MJPEG, superior	CUMPLE
		Micrófono	Exigido	Micrófono	CUMPLE
		Resistencia al agua y al polvo	Cerificación IP67 o superior	Certificación IP67	CUMPLE
		RAM	64 MB o superior	128 MB, superior	CUMPLE
		ROM	16 MB o superior	128 MB, superior	CUMPLE
		Tipo de conexión	Ethernet POE con soporte IEEE 802.3af como mínimo	12 DC / PoE (802.3af)	CUMPLE
		Inteligencia General	Exigido	Inteligencia General	CUMPLE
		Disparador de Eventos:		Disparador de Eventos:	CUMPLE
		Detección de movimiento		Detección de movimiento	CUMPLE
		Manipulación de video		Manipulación de video	CUMPLE
3	CÁMARA IP CON DISUASIÓN ACTIVA			**MARCA: DAHUA** **MODELO: DH-IPC-HFW3249T1-AS-PV**	
		Sensor de imagen	2MP, sensor de imagen CMOS de 1 / 2.8 ", baja iluminancia, alta definición de imagen como mínimo	Sensor CMOS de 2 MP, 1 / 2,8", baja iluminación, alta definición	CUMPLE
		Tipo	Domo o bullet a todo color 24 horas	Bullet	CUMPLE
		Pixeles efectivos	1920 x 1080 o superior	1920 (H) X 1080 (V)	CUMPLE
		Compresión de video	H.265 o superior	H.265, H.264, H.264B, H.264H, MJPEG	CUMPLE
		Micrófono	Exigido	Micrófono	CUMPLE
		Resistencia al agua y al polvo	Cerificación IP67 o superior	Certificación IP67	CUMPLE
		RAM	128 MB o superior	128 MB	CUMPLE

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia N° 284 – Asunción
021 442 515/6 INT 115 – sncinformatica@gmail.com

Aníbal Renato González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO - ID 394.284
EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MÍNIMO EXIGIDO	OFERTA VGO INGENIERÍA	INDICADOR
		ROM	512 MB o superior	512 MB	CUMPLE
		Alarma	Salida de audio, linterna azul como mínimo	Salida de audio, linterna azul	CUMPLE
		Tipo de conexión	Ethernet POE con soporte IEEE 802.3af como mínimo	12 V CC / PoE (802.3af)	CUMPLE
		Inteligencia General	Exigido	Inteligencia General	CUMPLE
		Disparador de Eventos:		Disparador de Eventos:	CUMPLE
		Detección de movimiento		Detección de movimiento	CUMPLE
		Manipulación de video		Manipulación de video	CUMPLE
4	GRABADOR DE VIDEO DE RED (NVR)			**MARCA: DAHUA** **MODELO: DHI-NVR2288-8P-4KS2**	
		Cantidad de canales	8 canales POE o superior	8 canales POE	CUMPLE
		Interfaz de conexión de cámaras	Energía sobre Ethernet (PoE)	Energía sobre Ethernet (PoE)	CUMPLE
		Puertos			
		Disco Duro	Bahía para conexión de 2 o más dicos duros	Bahía para conexión de 2 discos duros	CUMPLE
		USB	2 como mínimo. Version 2.0 o superior	2 Versión 2.0	CUMPLE
		VGA	Exigido	VGA	CUMPLE
		HDMI	Exigido	HDMI	CUMPLE
		Red	1 conector de red RJ-45 como mínimo	1 conector de red RJ-45	CUMPLE
		RCA	1 como mínimo	1	CUMPLE
		Adaptador para rack	Exigido	Adaptador para rack	CUMPLE
		Adaptador de corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	CUMPLE
		Almancenamiento	Disco duro 4 Tb o superior	Disco Duro de 4 TB	CUMPLE
5	GRABADOR DE VIDEO DE RED (NVR) CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL			**MARCA: OAHUA** **MODELO: DHI-NVR2216-16P-I**	
		Cantidad de canales	16 canales POE o superior	16 Canales POE	CUMPLE
		Cantidad de canales con IA	1 canal o superior	1 canal	CUMPLE
		Interfaz de conexión de cámaras	Energía sobre Ethernet (PoE)	Energía sobre Ethernet (PoE)	CUMPLE
		Puertos			
		Disco Duro	Bahía para conexión de 2 o más dicos duros	Bahía para conexión de 2 discos duros	CUMPLE
		USB	2 como mínimo. Version 2.0 o superior	2 Versión 2.0	CUMPLE
		VGA	Exigido	VGA	CUMPLE
		HDMI	Exigido	HDMI	CUMPLE
		Red	1 conector de red RJ-45 como mínimo	1 conector de red RJ-45	CUMPLE
		RCA	1 como mínimo	1	CUMPLE
		Adaptador para rack	Exigido	Adaptador para rack	CUMPLE
		Adaptador de corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	CUMPLE
		Almancenamiento	Disco duro 4 Tb o superior	Disco Duro de 4 TB	CUMPLE
				MARCA: CENTRONET **MODELO: CTR-3000VA-ONLINE**	
		CONFIGURACIÓN BASE			
		Potencia	3000 VA / 2.700 Watt	3000 VA / 2.700 Watt	CUMPLE
		Tecnología	On Line de doble conversión de alta frecuencia	On Line de doble conversión de alta frecuencia	CUMPLE
		Formato	Rack/Torre	Rack/Torre	CUMPLE
		ENTRADA			
		Tensión de entrada nominal	220V	220V	CUMPLE

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia N° 284 – Asunción
021 442 515/6 INT 115 – sncinformatica@gmail.com

Anibal Renato González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDID Y VIDEO - ID 394.284
EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MÍNIMO EXIGIDO	OFERTA VGO INGENIERÍA	INDICADOR
6	Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS)	Rango Frecuencia nominal	40/70Hz (auto-adaptación)	40/70Hz (auto-adaptación)	CUMPLE
		Rango de tensión	110VAC-288VAC	110VAC-300VAC	CUMPLE
		Factor potencia	≥0.9	0.9	CUMPLE
		SALIDA			
		Tensión	220V +/-1%	220V +/-1%	CUMPLE
		Frecuencia	50/60Hz	50/60Hz	CUMPLE
		Onda	Senoidal pura	Senoidal pura	CUMPLE
		Eficiencia	>90%	91%	CUMPLE
		Capacidad de sobrecarga de inversor	105%～150%, 30s para transferencia a modo bypass	105%～150%, 30s para transferencia a modo bypass	CUMPLE
		Factor de cresta	3:1 como mínimo	03:01	CUMPLE
		Factor de potencia	0,9 como mínimo	0.9	CUMPLE
		Conector de salida	6 (seis) como mínimo, tipo Euroamericana	6 (seis), tipo Euroamericana	CUMPLE
		OTROS			CUMPLE
		Interfaz de operación	Pantalla LCD y LED	Pantalla LCD y LED	
		Protección de red	RJ45 (Fax/Modem/Red)	RJ45 (Fax/Modem/Red)	CUMPLE
		Temperatura	capacidad para temperatura de operación 0~40°C como mínimo	0~40°C	CUMPLE
		Garantía	2 años	2 años	CUMPLE
7	RACK DE 12 U CON BANDEJA			**MARCA: VCP** **MODELO: NCBW12U**	
		Color requerido	Negro texturado	Negro texturado	CUMPLE
		Conformidad	ANSI/EIA RS-310-D; IEC60297-2; DIN41494; Part1 DIN41494; PART7	ANSI/EIA RS-310-D; IEC60297-2; DIN41494; Part1 DIN41494; PART7	CUMPLE
		Tamaño	12U	12U	CUMPLE
		Bandeja de 1 U	1 Bandeja	1 Bandeja	CUMPLE
		Alto exterior	63cm.	63cm.	CUMPLE
		Profundidad exterior	450mm.	450mm.	CUMPLE
		Profundidad interna útil	400mm.	400mm.	CUMPLE
		Carga estática	Mínimo 30KG, con capacidad de soportar mayor carga dependiendo de las dimensiones del tarugo que sostiene el rack y el tipo de pared.	Mínimo 30KG, con capacidad de soportar mayor carga dependiendo de las dimensiones del tarugo que sostiene el rack y el tipo de pared.	CUMPLE
		Material	Acero laminado en frio SPCC. Acabado en pintura electroestática de superficie texturado.	Acero laminado en frio SPCC. Acabado en pintura electroestática de superficie texturado.	CUMPLE
		Grado de protección	IP20	IP20	CUMPLE
		Puerta frontal	Vidrio templado de 5MM, con cerradura y llave, con laterales enmarcados en estructura de lamina de acero SPCC t1.2. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas	Vidrio templado de 5MM, con cerradura y llave, con laterales enmarcados en estructura de lamina de acero SPCC t1.2. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas	CUMPLE
		Puertas laterales	Hoja de acero laminado en frio SPCC t1.0 . Con cerradura y llave. Desmontable sin el uso de herramientas	Hoja de acero laminado en frio SPCC t1.0 . Con cerradura y llave. Desmontable sin el uso de herramientas	CUMPLE
		Ángulo de giro	180 grados puerta de entrada	180 grados puerta de entrada	CUMPLE
		Ventilacion forzada	Micro cortes frontal y laterales en techo. Micro cortes frontal y lateral en base.	Micro cortes frontal y laterales en techo. Micro cortes frontal y lateral en base.	CUMPLE
		Riel vertical	4 riel vertical de fijación regulable en profundidad. Rieles frontal con marcación de U. Construido en acerlo laminado SPCC t1.5mm.	4 riel vertical de fijación regulable en profundidad. Rieles frontal con marcación de U. Construido en acerlo laminado SPCC t1.5mm.	CUMPLE
		Extraccion de aire	2 lineas de corte para albergar ventilador en techo.	2 lineas de corte para albergar ventiledor en techo.	CUMPLE
		Entrada de cable	4 líneas de corte circular en techo. 4 líneas de corte circular en base	4 líneas de corte circular en techo. 4 líneas de corte circular en base	CUMPLE
		Puesta a Tierra	Punto de inserción de cable tierra pre-instalado por el fabricante.	Punto de inserción de cable tierra pre-instalado por el fabricante.	CUMPLE
		Garantía	2 (dos) años.	2 (dos) años.	CUMPLE
				MARCA: SEAGATE **MODELO: ST4000VX007**	

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Estados Unidos esq/ Mariscal Estigarribia N° 284 – Asunción
021 442 515/6 INT 115 – sncinformatica@gmail.com

Anibal Renato González C.
Dirección de Tecnologías de la Información

ADQUISICIÓN DE EQUIPDS DE AUDIO Y VIDEO - ID 394.284
EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MÍNIMO EXIGIDO	OFERTA VGO INGENIERÍA	INDICADOR
8	DISCO DURO	Interfaz	SATA 3 de 6 Gigabytes por segundo	SATA 3 de 6 Gigabytes por segundo	CUMPLE
		Capacidad	4 Terabytes como mínimo	4 Terabytes como mínimo	CUMPLE
		Características	Dedicado para grabación de video	Dedicado para grabación de video	CUMPLE
		Tipo de conexión	Para las cámaras se deverá estructurar las conexiones de tipo MPTL	Para las cámaras se deverá estructurar las conexiones de tipo MPTL	CUMPLE
		Patch panel	Patch panel de 24 puertos categoría 5E como mínimo (en caso de instalarse más de 24 cámaras se requerirán más de un patch panel)	Patch Panel de 24 puertos categoría 5e	CUMPLE
		Patch cord	Cuerda de 1 metro categoría 5E como mínimo (1 por cada cada cámara instalada)	Cuerda de 1 metro categoría 5E como mínimo (1 por cada cada cámara instalada)	CUMPLE
		Ordenador de cables	Una por cada patch panel, compatible con el patch panel	Una por cada patch panel, compatible con el patch panel	CUMPLE
		Fichas RJ-45	Contactos recubiertos con 50 micro pulgadas de oro, con cuerpo termoplástico de alto impacto, policarbonato transparente envolvente. Categoría 5E como mínimo	Contactos recubiertos con 50 micro pulgadas de oro, con cuerpo termoplástico de alto impacto, policarbonato transparente envolvente. Categoría 6 superior	CUMPLE
		Cable UTP	Cable UTP Cat. 5E un 100 Ohm, cable de datos compuesto de 4 torcido. Pares de conductores de alambre de cobre desnudo 24 AWG. Los requisitos son los mínimos.	Cable UTP Cat. 5E un 100 Ohm, cable de datos compuesto de 4 torcido. Pares de conductores de alambre de cobre desnudo 24 AWG.	CUMPLE
		Ductos	Caños de electroducto de PVC resistentes a flamas de color gris oscuro, con las correspondientes abrazaderas gris oscuro, compatibles con la cantidad de cableado.	Caños de electroducto de PVC resistentes a flamas de color gris oscuro, con las correspondientes abrazaderas gris oscuro, compatibles con la cantidad de cableado.	CUMPLE
9	MONITOR			**MARCA: HYUNDAI** **MODELO: HY40NTFB**	
		Tamaño	40 pulgadas o superior	40 pulgadas	CUMPLE
		Calidad de imagen	Full HD (1920x1080) nativo o superior	Full HD (1920x1080) nativo	CUMPLE
		Sincronización y contenidos compartidos.	Exigido	Sincronización y contenidos compartidos.	CUMPLE
		Formatos de medios compatibles	AVI, ASF, MP3, JPEG, como mínimo	MPEG2, MPEG4, MVC, HEVC superior	CUMPLE
		Smart TV.	Exigido	Smart TV.	CUMPLE
		Altavoces incorporados.	Exigido	Altavoces incorporados.	CUMPLE
		Sintonizador Digital y Analógico.	Exigido	Sintonizador Digital y Analógico.	CUMPLE
		Conexiones	HDMI: 2 (dos) como mínimo. Conexión LAN (RJ45). USB: 1 (uno)	HDMI: 3 (tres) Conexión LAN (RJ45). USB: 2 (dos)	CUMPLE
		Salida de Audio.	Exigido	Salida de Audio.	CUMPLE
		Wireless.	Exigido	Wireless.	CUMPLE
		Control remoto incluyendo pilas.	Exigido	Control remoto incluyendo pilas.	CUMPLE
		Cable de Alimentación	Exigido	Cable de Alimentación	CUMPLE
		Soporte a Pared retráctil	Exigido	Soporte a Pared retráctil	CUMPLE
		Fuente de Alimentación	AC100-240V 50/60Hz.	Fuente de Alimentación	CUMPLE
		Garantía de 3 años como mínimo.	Exigido	Garantía de 3 años como mínimo.	CUMPLE

Respuesta a las observaciones sobre la oferta de la Empresa VGO Ingeniería S.A.:
"El representante de la firma oferente TES Ingeniería de Diego Rodríguez, deje constancia de lo siguiente: La empresa VGO Ingeniería S.A., en el ítem 1.7, 2.7, 3.5, 5.7, 6.7, 7.7, 8.7, 9.7 y 10.5 presenta la marca CENTRONET el cual no se verifica en la página del producto que cumpla las especificaciones del PBC, en el ítem 17 no se verifica que el monitor tenga entrada RJ45 como indica el PBC..."

En cuanto a los ítems 1.7, 2.7, 3.5, 5.7, 6.7, 7.7, 8.7, 9.7 y 10.5 fueron estudiadas las documentaciones presentadas se puede concluir que cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta el catálogo de productos presentados por la firma, en cuanto al ítem 17 se pudo constatar que el mismo cuenta con entrada RJ45, según la página web del fabricante, así como también del catálogo presentado por la firma.

Aníbal Ricardo González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia N° 284 - Asunción
021 442 515/6 INT 115 – sncinformatica@gmail.com

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO - ID 394.284
EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MÍNIMO EXIGIDO	OFERTA PARASOFT	INDICADOR
1	CÁMARA IP CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL			**MARCA: DAHUA** **MODELO: DH-IPC-HDW5241TM-ASE**	
		Sensor de imagen	Escaneo progresivo de 1 / 2,8" y 2 megapixeles o superior	Escaneo progresivo de 1 / 2,8" y 2 megapixeles STARVIS CMOS	CUMPLE
		Tipo	Domo a todo color 24 horas	Tecnología Starligth	CUMPLE
		Tipo de conexión	Ethernet POE con soporte IEEE 802.3af como mínimo	PoE (802.3af)	CUMPLE
		Pixeles efectivos	1920 x 1080 o superior	1080P (1920 x 1080)	CUMPLE
		Compresión de video	H.265 o superior	SMART H..264+/H.265+	CUMPLE
		Micrófono	Exigido	Micrófono incorporado	CUMPLE
		Resistencia al agua y al polvo	Certificación IP67 o superior	IP 67	CUMPLE
		Memoria RAM	512 Megabytes o superior	512 Megabytes o superior	CUMPLE
		Memoria ROM	128 Megabytes o superior	128 Megabytes o superior	CUMPLE
		Ranura para tarjetas micro SD	Exigido	Micro SD Memory	CUMPLE
		Inteligencia Artificial	Exigido	Inteligencia Artificial	CUMPLE
		Detección de movimiento		Detección de movimiento	CUMPLE
		Reconocimiento facial		Reconocimiento facial	CUMPLE
		Protección perimetral		Protección perimetral	CUMPLE
		Cuenta personas		Cuenta personas	CUMPLE
		Inteligencia General	Exigido	Inteligencia General	CUMPLE
		Disparador de Eventos:		Disparador de Eventos:	CUMPLE
		Detección de movimiento		Detección de movimiento	CUMPLE
		Manipulación de video		Manipulación de video	CUMPLE
2	CÁMARA IP			**MARCA: DAHUA** **MODELO: DH-IPC-HDW2239T-AS-LED-S2**	
		Sensor de imagen	2MP, sensor de imagen CMOS de 1 / 2.7 ", baja iluminancia, alta definición de imagen como mínimo	2MP, sensor de imagen CMOS de 1/ 2,8", baja iluminancia, alta definición de imagen	CUMPLE
		Tipo	Domo a todo color 24 horas	Domo Full Color 24 horas	CUMPLE
		Pixeles efectivos	1920 x 1080 o superior	1920 x 1080 2MP	CUMPLE
		Compresión de video	H.265 o superior	SMART H..264/H.265	CUMPLE
		Micrófono	Exigido	MIC Incorporado	CUMPLE
		Resistencia al agua y al polvo	Certificación IP67 o superior	IP 67	CUMPLE
		RAM	64 MB o superior	64 MB	CUMPLE
		ROM	16 MB o superior	16 MB	CUMPLE
		Tipo de conexión	Ethernet POE con soporte IEEE 802.3af como mínimo	Ethernet POE con soporte IEEE 800.3af	CUMPLE
		Inteligencia General	Exigido	**Inteligencia General**	CUMPLE
		Disparador de Eventos:		Disparador de Eventos:	CUMPLE
		Detección de movimiento		Detección de movimiento	CUMPLE
		Manipulación de video		Manipulación de video	CUMPLE
3	CÁMARA IP CON DISUACIÓN ACTIVA			**MARCA: DAHUA** **MODELO: DH-IPC-HFW3249T1-AS-PV**	
		Sensor de imagen	2MP, sensor de imagen CMOS de 1 / 2.8 ", baja iluminancia, alta definición de imagen como mínimo	2MP, sensor de imagen CMOS de 1/ 2.8", baja iluminancia, alta definición de imagen	CUMPLE
		Tipo	Domo o bullet a todo color 24 horas	Bullet Full Color 24 horas	CUMPLE
		Pixeles efectivos	1920 x 1080 o superior	1920 x 1080 2MP	CUMPLE
		Compresión de video	H.265 o superior	SMART H..265+ & SMART H.264+	CUMPLE
		Micrófono	Exigido	Micrófono incorporado	CUMPLE
		Resistencia al agua y al polvo	Certificación IP67 o superior	Certificación IP67	CUMPLE
		RAM	128 MB o superior	128 MB o superior	CUMPLE

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia N° 284 – Asunción
021 442 515/8 INT 115 – sncinformatica@gmail.com

Angel Renato González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO - ID 394.284
EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MÍNIMO EXIGIDO	OFERTA PARASOFT	INDICADOR
		ROM	512 MB o superior	512 MB o superior	CUMPLE
		Alarma	Salida de audio, linterna azul como mínimo	Disuación activa de Sirena y Luz, Salida de audio, linterna roja y azul	CUMPLE
		Tipo de conexión	Ethernet POE con soporte IEEE 802.3af como mínimo	PoE (802.3af)	CUMPLE
		Inteligencia General	Exigido	Inteligencia General	CUMPLE
		Disparador de Eventos:		Disparador de Eventos:	CUMPLE
		Detección de movimiento		Detección de movimiento	CUMPLE
		Manipulación de video		Manipulación de video	CUMPLE
4	GRABADOR 0E VIDED DE RED (NVR)			**MARCA: DAHUA** **MODELO: DHI-NVR2208-8P-4KS2**	
		Cantidad de canales	8 canales POE o superior	8 canales POE	CUMPLE
		Interfaz de conexión de cámaras	Energía sobre Ethernet (PoE)	Energía sobre Ethernet (PoE)	CUMPLE
		Puertos			
		Disco Duro	Bahía para conexión de 2 o más dicos duros	2 bahías SATA III	CUMPLE
		USB	2 como mínimo. Version 2.0 o superior	2 ports (1 rear USB2.0, Front USB 2.0)	CUMPLE
		VGA	Exigido	1 VGA	CUMPLE
		HDMI	Exigido	1 HDMI	CUMPLE
		Red	1 conector de red RJ-45 como mínimo	1 RJ-45 port (10/100/1000Mbps)	CUMPLE
		RCA	1 como mínimo	1 RCA	CUMPLE
		Adaptador para rack	Exigido	Adaptador para rack	CUMPLE
		Adaptador de corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	CUMPLE
		Almancenamiento	Disco duro 4 Tb o superior	4 TB	CUMPLE
5	GRABADOR DE VIDEO DE RED (NVR) CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL			**MARCA: DAHUA** **MODELO: DHI-NVR2216-16P-I**	
		Cantidad de canales	16 canales POE o superior	16 Canales POE	CUMPLE
		Cantidad de canales con IA	1 canal o superior	1 detección facial, 2 detección de perimetro, 1 SMD PLUS, detección de humano o vehículo	CUMPLE
		Interfaz de conexión de cámaras	Energía sobre Ethernet (PoE)	Energía sobre Ethernet (PoE)	CUMPLE
		Puertos			
		Disco Duro	Bahía para conexión de 2 o más dicos duros	2 bahías SATA III	CUMPLE
		USB	2 como mínimo. Version 2.0 o superior	1 frontal USB 2.0, 1 trasera USB 2.0 port	CUMPLE
		VGA	Exigido	1 VGA	CUMPLE
		HDMI	Exigido	1 HDMI	CUMPLE
		Red	1 conector de red RJ-45 como mínimo	1 RJ-45 port (10/100/1000Mbps), 16 RJ-45 puerto POE power supply (10/100 Mbps)	CUMPLE
		RCA	1 como mínimo	1 RCA	CUMPLE
		Adaptador para rack	Exigido	Adaptador para rack	CUMPLE
		Adaptador de corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	CUMPLE
		Almancenamiento	Disco duro 4 Tb o superior	Disco Duro de 4 TB	CUMPLE
				MARCA: APS POWER **MODELO: 3KVA TOWER ON LINE RACK**	
		CONFIGURACIÓN BASE			
		Potencia	3000 VA / 2.70D Watt	3000 VA / 2.700 Watt	CUMPLE
		Tecnología	On Line de doble conversión de alta frecuencia	On Line de doble conversión de alta frecuencia	CUMPLE
		Formato	Rack/Torre	Rack/Torre	CUMPLE
		ENTRADA			
		Tensión de entrada nominal	220V	220V	CUMPLE

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia N° 284 – Asunción
021 442 515/6 INT 115 – sncinformatica@gmail.com

Anibal Renato González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO - ID 394.284
EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MÍNIMO EXIGIDO	OFERTA PARASOFT	INDICADOR
6	Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS)	Rango Frecuencia nominal	40/70Hz (auto-adaptación)	40/70Hz (auto-sense)	CUMPLE
		Rango de tensión	110VAC-288VAC	110VAC-288VAC	CUMPLE
		Factor potencia	≥0.9	≥0.9	CUMPLE
		SALIDA			
		Tensión	220V +/-1%	220V +/-1%	CUMPLE
		Frecuencia	50/60Hz	50/60Hz	CUMPLE
		Onda	Senoidal pura	Senoidal pura	CUMPLE
		Eficiencia	>90%	≥92%	CUMPLE
		Capacidad de sobrecarga de inversor	105%～150%, 30s para transferencia a modo bypass	105%～150%, 30s para transferencia a modo bypass	CUMPLE
		Factor de cresta	3:1 como mínimo	03:01	CUMPLE
		Factor de potencia	0,9 como mínimo	0.9	CUMPLE
		Conector de salida	6 (seis) como mínimo, tipo Euroamericana	6 (seis), tipo Euroamericana	CUMPLE
		OTROS			CUMPLE
		Interfaz de operación	Pantalla LCD y LED	Pantalla LCD y LED	
		Protección de red	RJ45 (Fax/Modem/Red)	RJ45 (Fax/Modem/Red)	CUMPLE
		Temperatura	capacidad para temperatura de operación 0~40ºC como mínimo	0~40ºC	CUMPLE
		Garantía	2 años	2 años	CUMPLE
7	RACK DE 12 U CON BANDEJA			**MARCA: VCP** **MODELO: VC012450**	
		Color requerido	Negro texturado	Negro texturado	CUMPLE
		Conformidad	ANSI/EIA RS-310-D; IEC60297-2; DIN41494; Part1 DIN41494; PART7	ANSI/EIA RS-310-D; IEC60297-2; DIN41494; Part1 DIN41494; PART7	CUMPLE
		Tamaño	12U	12U	CUMPLE
		Bandeja de 1 U	1 Bandeja	1 Bandeja	CUMPLE
		Alto exterior	63cm.	63cm.	CUMPLE
		Profundidad exterior	450mm.	450mm.	CUMPLE
		Profundidad interna útil	400mm.	400mm.	CUMPLE
		Carga estática	Mínimo 30KG, con capacidad de soportar mayor carga dependiendo de las dimensiones del tarugo que sostiene el rack y el tipo de pared.	Mínimo 30KG, con capacidad de soportar mayor carga dependiendo de las dimensiones del tarugo que sostiene el rack y el tipo de pared.	CUMPLE
		Material	Acero laminado en frio SPCC. Acabado en pintura electroestática de superficie texturado.	Acero laminado en frio SPCC. Acabado en pintura electroestática de superficie texturado.	CUMPLE
		Grado de protección	IP20	IP20	CUMPLE
		Puerta frontal	Vidrio templado de 5MM, con cerradura y llave, con laterales enmarcados en estructura de lamina de acero SPCC t1.2. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas	Vidrio templado de 5MM, con cerradura y llave, con laterales enmarcados en estructura de lamina de acero SPCC t1.2. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas	CUMPLE
		Puertas laterales	Hoja de acero laminado en frio SPCC t1.D. Con cerradura y llave. Desmontable sin el uso de herramientas	Hoja de acero laminado en frio SPCC t1.D. Con cerradura y llave. Desmontable sin el uso de herramientas	CUMPLE
		Ángulo de giro	180 grados puerta de entrada	180 grados puerta de entrada	CUMPLE
		Ventilacion forzada	Micro cortes frontal y laterales en techo. Micro cortes frontal y lateral en base.	Micro cortes frontal y laterales en techo. Micro cortes frontal y lateral en base.	CUMPLE
		Riel vertical	4 riel vertical de fijación regulable en profundidad. Rieles frontal con marcación de U. Construido en acerlo laminado SPCC t1.5mm.	4 riel vertical de fijación regulable en profundidad. Rieles frontal con marcación de U. Construido en acerlo laminado SPCC t1.5mm.	CUMPLE
		Extraccion de aire	2 líneas de corte para albergar ventilador en techo.	2 líneas de corte para albergar ventilador en techo.	CUMPLE
		Entrada de ceble	4 líneas de corte circular en techo. 4 líneas de corte circular en base	4 líneas de corte circular en techo. 4 líneas de corte circular en base	CUMPLE
		Puesta a Tierra	Punto de inserción de cable tierra pre-instalado por el fabricante.	Punto de inserción de cable tierra pre-instalado por el fabricante.	CUMPLE
		Garantía	2 (dos) años.	2 (dos) años.	CUMPLE
				MARCA: WESTERN DIGITAL **MODELO: WD40EVRX**	

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia N° 284 – Asunción
021 442 515/8 INT 115 – sncinformatica@gmail.com

Aníbal Renato González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

ADQUISICIÓN DE EQUIPDS DE AUDIO Y VIDEO - ID 394.284
EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MÍNIMO EXIGIDO	OFERTA PARASOFT	INDICADOR
8	DISCO DURO	Interfaz	SATA 3 de 6 Gigabytes por segundo	SATA 3 de 6 Gigabytes por segundo	CUMPLE
		Capacidad	4 Terabytes como mínimo	4 TB	CUMPLE
		Características	Dedicado para grabación de video	Dedicado para grabación de video 24/7 SURVEILANCE	CUMPLE
		Tipo de conexión	Para las cámaras se deverá estructurar las conexiones de tipo MPTL	Para las cámaras se deverá estructurar las conexiones de tipo MPTL	CUMPLE
		Patch panel	Patch panel de 24 puertos categoría 5E como mínimo (en caso de instalarse más de 24 cámaras se requerirán más de un patch panel)	Patch Panel de 24p cat5e	CUMPLE
		Patch cord	Cuerda de 1 metro categoría 5E como mínimo (1 por cada cada cámara instalada)	Patch cord cat5e 1 metro	CUMPLE
		Ordenador de cables	Una por cada patch panel, compatible con el patch panel	Ordenador de 1U ranurado	CUMPLE
		Fichas RJ-45	Contactos recubiertos con 50 micro pulgadas de oro, con cuerpo termoplástico de alto impacto, policarbonato transparente envolvente. Categoría 5E como mínimo	Contactos recubiertos con 50 micro pulgadas de oro, con cuerpo termoplástico de alto impacto, policarbonato transparente envolvente. Categoría 5E	CUMPLE
		Cable UTP	Cable UTP Cat. 5E un 100 Ohm, cable de datos compuesto de 4 torcido. Pares de conductores de alambre de cobre desnudo 24 AWG. Los requisitos son los mínimos.	Cable UTP Cat. 5E un 100 Ohm, cable de datos compuesto de 4 torcido. Pares de conductores de alambre de cobre desnudo 24 AWG.	CUMPLE
		Ductos	Caños de electroducto de PVC resistentes a flamas de color gris oscuro, con las correspondientes abrazaderas gris oscuro, compatibles con la cantidad de cableado.	Caño PVC gris tigreflex antillama, abrazadera metálica	CUMPLE
9	MONITOR			**MARCA: SAMSUNG** **MODELO: UN43T5202AGXZS**	
		Tamaño	40 pulgadas o superior	43" Smart TV	CUMPLE
		Calidad de imagen	Full HD (1920x1080) nativo o superior	Full HD (1920x1080)	CUMPLE
		Sincronización y contenidos compartidos.	Exigido	Sincronización y contenidos compartidos.	CUMPLE
		Formatos de medios compatibles	AVI, ASF, MP3, JPEG, como mínimo	AVI, ASF, MP3, JPEG, como mínimo	CUMPLE
		Smart TV.	Exigido	Smart TV.	CUMPLE
		Altavoces incorporados.	Exigido	Altavoces incorporados.	CUMPLE
		Sintonizador Digital y Analógico.	Exigido	Sintonizador Digital y Analógico.	CUMPLE
		Conexiones	HDMI: 2 (dos) como mínimo. Conexión LAN (RJ45). USB: 1 (uno)	HDMI: 2 (dos). Conexión LAN (RJ45). USB: 1 (uno)	CUMPLE
		Salida de Audio.	Exigido	Salida de Audio.	CUMPLE
		Wireless.	Exigido	Wireless.	CUMPLE
		Control remoto incluyendo pilas.	Exigido	Control remoto incluyendo pilas.	CUMPLE
		Cable de Alimentación	Exigido	Cable de Alimentación	CUMPLE
		Soporte a Pared retráctil	Exigido	Incluye Soporte a Pared retráctil	CUMPLE
		Fuente de Alimentación	AC100-240V 50/60Hz.	Fuente de Alimentación	CUMPLE
		Garantía de 3 años como mínimo.	Exigido	Garantía de 3 años como mínimo.	CUMPLE

Respuesta a las observaciones sobre la oferta de la Empresa Parasoft S.R.L.:

"En el Item 17 no se verifica que el monitor tenga entrada RJ45 como indica el PBC..."

El mismo fue verificado a través de las documentaciones presentadas y se determina que el Item cuenta con el conector RJ45 cumpliendo así con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para llegar a la esta conclusión su tuvo en cuenta la página web del fabricante del producto y el catálogo de producto presentados por la firma.

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia Nº 284 – Asunción
021 442 515/6 INT 115 – sncinformatica@gmail.com

Abdul Renato González C.
Dirección de Tecnologías de
la Información y Comunicación

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO - ID 394.284
EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	PRDDUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MÍNIMD EXIGIDD	OFERTA TES INGENIERIA	INDICADDR
1	CÁMARA IP CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL			**MARCA: DAHUA** **MODELO: DH-IPC-HDW5241TM-ASE**	
		Sensor de imagen	Escaneo progresivo de 1 / 2,8" y 2 megapixeles o superior	Escaneo progresivo de 1 / 2,8" y 2 megapixeles	CUMPLE
		Tipo	Domo a todo color 24 horas	Domo a todo color 24 horas	CUMPLE
		Tipo de conexión	Ethernet POE con soporte IEEE 802.3af como mínimo	Ethernet POE con soporte IEEE 802.3af	CUMPLE
		Pixeles efectivos	1920 x 1080 o superior	1920 X 1080	CUMPLE
		Compresión de video	H.265 o superior	H.265	CUMPLE
		Micrófono	Exigido	Micrófono incorporado	CUMPLE
		Resistencia al agua y al polvo	Certificación IP67 o superior	Certificación IP 67	CUMPLE
		Memoria RAM	512 Megabytes o superior	512 Megabytes o superior	CUMPLE
		Memoria ROM	128 Megabytes o superior	128 Megabytes o superior	CUMPLE
		Ranura para tarjetas micro SD	Exigido	Ranura para tarjetas micro SD	CUMPLE
		Inteligencia Artificial	Exigido	Inteligencia Artificial	CUMPLE
		Detección de movimiento		Detección de movimiento	CUMPLE
		Reconocimiento facial		Reconocimiento facial	CUMPLE
		Protección perimetral		Protección perimetral	CUMPLE
		Cuenta personas		Cuenta personas	CUMPLE
		Inteligencia General	Exigido	Inteligencia General	CUMPLE
		Disparador de Eventos:		Disparador de Eventos:	CUMPLE
		Detección de movimiento		Detección de movimiento	CUMPLE
		Manipulación de video		Manipulación de video	CUMPLE
2	CÁMARA IP			**MARCA: DAHUA** MDDELD: DH-IPC-HDW1239T1-LED-S4	
		Sensor de imagen	2MP, sensor de imagen CMOS de 1 / 2.7 ", baja iluminancia, alta definición de imagen como mínimo	2MP, sensor de imagen CMOS de 1/ 2,7", baja iluminancia, alta definición de imagen	CUMPLE
		Tipo	Domo a todo color 24 horas	Domo a todo color 24 horas	CUMPLE
		Pixeles efectivos	1920 x 1080 o superior	1920 X 1080	CUMPLE
		Compresión de video	H.265 o superior	H.265	CUMPLE
		Micrófono	Exigido	Micrófono	ND CUMPLE*
		Resistencia al agua y al polvo	Certificación IP67 o superior	Certificación IP67	CUMPLE
		RAM	64 MB o superior	64 MB	CUMPLE
		ROM	16 MB o superior	16 MB	CUMPLE
		Tipo de conexión	Ethernet POE con soporte IEEE 802.3af como mínimo	Ethernet POE con soporte IEEE 802.3af	CUMPLE
		Inteligencia General	Exigido	Inteligencia General	CUMPLE
		Disparador de Eventos:		Disparador de Eventos:	CUMPLE
		Detección de movimiento		Detección de movimiento	CUMPLE
		Manipulación de video		Manipulación de video	CUMPLE
3	CÁMARA IP C DN DISUACION ACTIVA			**MARCA: DAHUA** **MDDELO: DH-IPC-HFW3249T1-AS-PV**	
		Sensor de imagen	2MP, sensor de imagen CMOS de 1 / 2.8 ", baja iluminancia, alta definición de imagen como mínimo	Sensor CMOS de 2 MP, 1 / 2,8", baja iluminación, alta definición	CUMPLE
		Tipo	Domo o bullet a todo color 24 horas	Bullet	CUMPLE
		Pixeles efectivos	1920 x 1080 o superior	1920 X 1080	CUMPLE
		Compresión de video	H.265 o superior	H.265	CUMPLE
		Micrófono	Exigido	Micrófono incorporado	CUMPLE
		Resistencia al agua y al polvo	Certificación IP67 o superior	Certificación IP67	CUMPLE
		RAM	128 MB o superior	128 MB o superior	CUMPLE
		ROM	512 MB o superior	512 MB o superior	CUMPLE
		Alarma	Salida de audio, linterna azul como mínimo	Salida de audio, linterna azul	CUMPLE
		Tipo de conexión	Ethernet POE con soporte IEEE 802.3af como mínimo	Ethernet POE con soporte IEEE 802.3af	CUMPLE
		Inteligencia General		Inteligencia General	CUMPLE

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia N° 284 – Asunción
021 442 515/6 INT 115 – sncinformatica@gmail.com

Anibal Ramón González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO - ID 394.284
EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MÍNIMO EXIGIDO	OFERTA TES INGENIERIA	INDICADOR
		Disparador de Eventos:	Exigido	Disparador de Eventos:	CUMPLE
		Detección de movimiento		Detección de movimiento	CUMPLE
		Manipulación de video		Manipulación de video	CUMPLE
4	GRABADOR DE VIDEO DE RED (NVR)			**MARCA: DAHUA** **MODELO: DHI-NVR2208-8P-I**	
		Cantidad de canales	8 canales POE o superior	8 canales POE	CUMPLE
		Interfaz de conexión de cámaras	Energía sobre Ethernet (PoE)	Energía sobre Ethernet (PoE)	CUMPLE
		Puertos			
		Disco Duro	Bahía para conexión de 2 o más dicos duros	Bahía para conexión de 2 discos duros	CUMPLE
		USB	2 como mínimo. Version 2.0 o superior	2 como mínimo. Versión 2.0	CUMPLE
		VGA	Exigido	VGA	CUMPLE
		HDMI	Exigido	HDMI	CUMPLE
		Red	1 conector de red RJ-45 como mínimo	1 conector de red RJ-45	CUMPLE
		RCA	1 como mínimo	RCA	CUMPLE
		Adaptador para rack	Exigido	Adaptador para rack	CUMPLE
		Adaptador de corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	CUMPLE
		Almancenamiento	Disco duro 4 Tb o superior	Disco Duro de 4 TB	CUMPLE
5	GRABADOR DE VIDEO DE RED (NVR) CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL			**MARCA: DAHUA** **MODELO: DHI-NVR2216-16P-I**	
		Cantidad de canales	16 canales POE o superior	16 Canales POE	CUMPLE
		Cantidad de canales con IA	1 canal o superior	1 canal	CUMPLE
		Interfaz de conexión de cámaras	Energía sobre Ethernet (PoE)	Energía sobre Ethernet (PoE)	CUMPLE
		Puertos			
		Disco Duro	Bahía para conexión de 2 o más dicos duros	Bahía para conexión de 2 discos duros	CUMPLE
		USB	2 como mínimo. Version 2.0 o superior	2 Versión 2.0	CUMPLE
		VGA	Exigido	VGA	CUMPLE
		HDMI	Exigido	HDMI	CUMPLE
		Red	1 conector de red RJ-45 como mínimo	1 conector de red RJ-45	CUMPLE
		RCA	1 como mínimo	RCA	CUMPLE
		Adaptador para rack	Exigido	Adaptador para rack	CUMPLE
		Adaptador de corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	CUMPLE
		Almancenamiento	Disco duro 4 Tb o superior	Disco Duro de 4 TB	CUMPLE
6	Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS)			**MARCA: VCP** **MODELO: UPS 3KVA, RACK/TORRE, DNLINE, LCD HR1103**	
		CONFIGURACIÓN BASE			
		Potencia	3000 VA / 2.700 Watt	3000 VA / 2.700 Watt	CUMPLE
		Tecnología	On Line de doble conversión de alta frecuencia	On Line de doble conversión de alta frecuencia	CUMPLE
		Formato	Rack/Torre	Rack/Torre	CUMPLE
		ENTRADA			
		Tensión de entrada nominal	220V	220V	CUMPLE
		Rango Frecuencia nominal	40/70Hz (auto-adaptación)	40/70Hz (auto-adaptación)	CUMPLE
		Rango de tensión	110VAC-288VAC	110VAC-288VAC	CUMPLE
		Factor potencia	≥0.9	≥0.9	CUMPLE
		SALIDA			
		Tensión	220V +/-1%	220V +/-1%	CUMPLE
		Frecuencia	50/60Hz	50/60Hz	CUMPLE
		Onda	Senoidal pura	Senoidal pura	CUMPLE
		Eficiencia	>90%	>90%	CUMPLE
		Capacidad de sobrecarga de inversor	105%～150%, 30s para transferencia a modo bypass	105%～150%, 30s para transferencia a modo bypass	CUMPLE

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia Nº 284 - Asunción
021 442 515/6 INT 115 – sncinformatica@gmail.com

Andrés Renato González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDED - ID 394.284
EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MÍNIMO EXIGIDO	OFERTA TES INGENIERIA	INDICAOOR
		Factor de cresta	3:1 como mínimo	03:01	CUMPLE
		Factor de potencia	0,9 como mínimo	0.9	CUMPLE
		Conector de salida	6 (seis) como mínimo, tipo Euroamericana	6 (seis), tipo Euroamericana	CUMPLE
			DTROS		CUMPLE
		Interfaz de operación	Pantalla LCD y LED	Pantalla LCD y LED	
		Protección de red	RJ45 (Fax/Modem/Red)	RJ45 (Fax/Modem/Red)	CUMPLE
		Temperatura	capacidad para temperatura de operación 0~40°C como mínimo	0~40°C	CUMPLE
		Garantía	2 años	2 años	CUMPLE
7	RACK DE 12 U CON 8ANDEJA			**MARCA: VCP** **MODELO: VC012010**	
		Color requerido	Negro texturado	Negro texturado	CUMPLE
		Conformidad	ANSI/EIA RS-310-D; IEC60297-2; DIN41494; Part1 DIN41494; PART7	ANSI/EIA RS-310-D; IEC60297-2; DIN41494; Part1 DIN41494; PART7	CUMPLE
		Tamaño	12U	12U	CUMPLE
		8andeja de 1 U	1 Bandeja	1 Bandeja	CUMPLE
		Alto exterior	63cm.	63cm.	CUMPLE
		Profundidad exterior	450mm.	450mm.	CUMPLE
		Profundidad interna util	400mm.	400mm.	CUMPLE
		Carga estática	Mínimo 30KG, con capacidad de soportar mayar carga dependiendo de las dimensiones del.tarugo que sostiene el rack y el tipo de pared.	Mínimo 30KG, con capacidad de soportar mayor carga dependiendo de las dimensiones del tarugo que sostiene el rack y el tipo de pared.	CUMPLE
		Material	Acero laminado en frío SPCC. Acabado en pintura electroestática de superficie texturado.	Acero laminada en frío SPCC. Acabado en pintura electroestática de superficie texturado.	CUMPLE
		Grado de protección	IP20	IP20	CUMPLE
		Puerta frontal	Vidrio templado de 5MM, con cerradura y llave, con laterales enmarcados en estructura de lamina de acero SPCC t1.2. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas	Vidrio templado de 5MM, con cerradura y llave, con laterales enmarcados en estructura de lamina de acero SPCC t1.2. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas	CUMPLE
		Puertas laterales	Hoja de acero laminado en frío SPCC t1.0 . Con cerradvra y llave. Desmontable sin el uso de herramientas	Hoja de acero laminado en frío SPCC t1.0 . Con cerradura y llave. Desmontable sin el uso de herramientas	CUMPLE
		Angulo de giro	180 grados puerta de entrada	180 grados puerta de entrada	CUMPLE
		Ventilacion forzada	Micro cortes frontal y laterales en techo. Micro cortes frontal y lateral en base.	Micro cortes frantal y laterales en techo. Micro cortes frontal y lateral en base.	CUMPLE
		Riel vertical	4 riel vertical de fijación regulable en profundidad. Rieles frontal con marcación de U. Canstruido en acerlo laminada SPCC t1.5mm.	4 riel vertical de fijación regulable en profundidad. Rieles frontal con marcación de U. Construido en acerlo laminado SPCC t1.5mm.	CUMPLE
		Extraccion de aire	2 lineas de corte para albergar ventilador en techo.	2 lineas de corte para albergar ventilador en techo.	CUMPLE
		Entrada de cable	4 lineas de corte circular en techo. 4 lineas de carte circular en base	4 lineas de corte circular en techo. 4 lineas de corte circular en base	CUMPLE
		Puesta a Tierra	Punto de inserción de cable tierra pre-instalado por el fabricante.	Punto de inserción de cable tierra pre-instalado por el fabricante.	CUMPLE
		Garantía	2 (dos) años.	2 (dos) años.	CUMPLE
8	0ISCO DURO			**MARCA: WESTERN DIGITAL** **MODELO: WD40PURZ**	
		Interfaz	SATA 3 de 6 Gigabytes par segundo	SATA 3 de 6 Gigabytes par segundo	CUMPLE
		Capacidad	4 Terabytes camo mínimo	4 Teraäytes como mínimo	CUMPLE
		Características	Dedicado para grabación de video	Dedicado para grabación de video	CUMPLE
		Tipa de conexión	Para las cámaras se deverá estructurar las conexiones de tipo MPTL	Para las cámaras se proveerá las conexiones de tipo MPTL	CUMPLE
		Patch panel	Patch panel de 24 puertos categoría 5E como mínima (en caso de instalarse más de 24 cámaras sa requerirán más de un patch panel)	Patch panel de 24 puertos categoría 6 mayor que el mínimo exigido (En caso de instalarse más de 24 cámaras se proveerán mas da un patch panel)	CUMPLE
		Patch cord	Cuerda de 1 metro categaría 5E como mínimo (1 par cada cada cámara instalada)	Se proveerá cordones de Cat 6 cumpliendo con el mínimo exigido	CUMPLE
		Ordenador de cables	Una por cada patch panel, campatible con el patch panel	Se proveerá ordenadores con el patch pannel	CUMPLE
		Fichas RJ-45	Contactos recubiertos con 50 micro pulgadas de oro, con cuerpo termoplástico de alto impacto, policarbonato transparente envolvente. Categoría 5E como mínimo	Contactos recubiertos con 50 micro pulgadas de oro, con cuerpo termoplástico de alto impacto, policarbonato transparente envolvente. Categoría 6.	CUMPLE

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Estadas Unidos esq. Mariscal Estigarribia N° 284 – Asunción
021 442 515/6 INT 115 – sncinformatica@gmail.cam

Aníbal Renato González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO - ID 394.284
EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MÍNIMO EXIGIDO	OFERTA TES INGENIERIA	INDICADOR
		Cable UTP	Cable UTP Cat. 5E un 100 Ohm, cable de datos compuesto de 4 torcido. Pares de conductores de alambre de cobre desnudo 24 AWG. Los requisitos son los mínimos.	Cable UTP Cat. 6 un 100 Ohm, cable de datos compuesto de 4 torcido. Pares de conductores de alambre de cobre desnudo 24 AWG. Se cumple con los mínimos requisitos	CUMPLE
		Ductos	Caños de electroducto de PVC resistentes a flamas de color gris oscuro, con las correspondientes abrazaderas gris oscuro, compatibles con la cantidad de cableado.	Se proveerá caños de electroducto de PVC resistentes a flamas de color gris oscuro, con las correspondientes abrazaderas gris oscuro, compatibles con la cantidad de cableado.	CUMPLE
9	MONITOR			**MARCA:** LG **MODELO:** LG 43LM6300PLA	
		Tamaño	40 pulgadas o superior	43 pulgadas	CUMPLE
		Calidad de imagen	Full HD (1920x1080) nativo o superior	Full HD (1920x1080) nativo	CUMPLE
		Sincronización y contenidos compartidos.	Exigido	Sincronización y contenidos compartidos.	CUMPLE
		Formatos de medios compatibles	AVI, ASF, MP3, JPEG, como mínimo	AVI, ASF, MP3, JPEG, como mínimo	CUMPLE
		Smart TV.	Exigido	Es Smart TV.	CUMPLE
		Altavoces incorporados.	Exigido	Posee Altavoces incorporados.	CUMPLE
		Sintonizador Digital y Analógico.	Exigido	PoseeSintonizador Digital y Analógico.	CUMPLE
		Conexiones	HDMI: 2 (dos) como mínimo. Conexión LAN (RJ45). USB: 1 (uno)	HDMI: 3 (tres) Conexión LAN (RJ45). USB: 2 (dos)	CUMPLE
		Salida de Audio.	Exigido	Salida de Audio.	CUMPLE
		Wireless.	Exigido	Wireless.	CUMPLE
		Control remoto incluyendo pilas.	Exigido	Control remoto incluyendo pilas.	CUMPLE
		Cable de Alimentación	Exigido	Cable de Alimentación	CUMPLE
		Soporte a Pared retráctil	Exigido	Soporte a Pared retráctil	CUMPLE
		Fuente de Alimentación	AC100-240V 50/60Hz.	Fuente de Alimentación	CUMPLE
		Garantía de 3 años como mínimo.	Exigido	Garantía de 3 años como mínimo.	CUMPLE

* Se verifica en la Declaración Jurada pero en el catálogo no se especifica.

Anibal Renato González C.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación